



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN

**Formación Deontológica del Educador: relación de la ética y
la alteridad para la práctica educativa**

Autora:
Br. Salazar, Francy
C.I. 17.855.818

Tutora:
Claribel Pereira.

Caracas, Julio 2012.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN



**Formación Deontológica del Educador: relación de la ética y
la alteridad para la práctica educativa**

Trabajo de Grado presentado ante la Universidad Central de
Venezuela para optar a la Licenciatura en Educación. Mención
Desarrollo de Recursos Humanos

Caracas, Julio 2012.



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1467 de fecha 02-05-2012 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por **SALAZAR AGUILAR, FRANCY MARÍA, C.I. 17.855.818** bajo el Título: **FORMACIÓN DEONTOLÓGICA DEL EDUCADOR: RELACIÓN DE LA ÉTICA Y LA ALTERIDAD PARA LA PRACTICA EDUCATIVA**, para optar el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, dejan constancia de lo siguiente:

1. Hoy 17/07/12 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
2. Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, acordamos calificarlo como:

APLAZADO APROBADO otorgándole la mención:
 SUFICIENTE DISTINGUIDO SOBRESALIENTE

3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: La rigurosidad y
complejidad del tema que fue abordado desde la reflexión y la
auto-reflexión (hermenéutica), con una buena consulta biblio-
gráfica, suvado a una defensa oral de calidad

Prof. Nora Ovelar

Prof. Irida Sulbarán

Tutor. Claribel Pereira




UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE TEORÍAS E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
CÁTEDRA TEORÍAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS

Caracas, 10 de Julio de 2012

APROBACIÓN DEL TUTOR

Por medio de la presente, hago contar que la estudiante Francys Salazar poseedora de la Cédula de Identidad V.- 17.855.818, estudiante de la Escuela de Educación de la mención Desarrollo de los Recursos Humanos, presentó el trabajo de grado titulado *Formación Deontológica del Educador: relación de la ética y la alteridad para la práctica educativa*. Después de revisar su trabajo, doy fe como tutora que los ejemplares llevan las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador.

Sin más a que hacer referencia


Prof. Claribel Pereira
C.I. 12.912.481

DEDICATORIA

Esta investigación fue posible gracias a la ayuda y comprensión de mi familia y en especial a mi madre; la cual me dio la fuerza y fortaleza para llegar a donde estoy, a ella debo mi esfuerzo y trabajo para continuar. Le doy gracias por ser la persona maravillosa que es, por estar dentro de ella, por darme la vida, por su gran amor y sacrificio que ha sido mi guía y mi horizonte.

A Dios, por iluminarme y encaminarme todos los días para alcanzar mis metas.

A mi familia, por ser las personas que me motivan cada día a seguir adelante, están ahí siempre para apoyarme y brindándome su confianza, quiero decirles que son mis tesoros.

A mis hermanos, por ayudarme a comprender cada día lo compleja que es la vida y su camino enmarañado.

A mi hermana, por su cariño inagotable, por tantas horas de charlas y escucha de lo aquí explicitado. Además de agradecerle a mi sobrino hermoso que llena de alegría mi vida. A mi padre que aunque se encuentra ausente está con vida.

A mi esposo, le agradezco por acompañarme a lograr mis metas y por ser parte importante en mi vida.

A mi hija de corazón Suleidys, que ha sido la fuente de mi inspiración, mi día. Al igual que le dedico esta investigación a todos mis estudiantes que son la razón de mí ser. Y no puede faltar mi Profa. Claribel. También a mis compañeros de clases y a todas aquellas personas que de manera incondicional, me han ayudado.

GRACIAS siempre los/as tengo presente.

¡Que Dios los bendiga!

AGRADECIMIENTO

Primero que nada, hago un reconocimiento y le agradezco inmensamente a mi tutora académica la Profa. Claribel Pereira, por ser mi educadora, por darme la oportunidad de vivirme y comprenderme en ella, por ayudarme, apoyarme, acompañarme en mi proceso de enseñanza-aprendizaje en su asignatura y durante la elaboración del presente trabajo de grado y de seguro durante toda la vida.

Les agradezco a mis estudiantes que son la razón que me mueve y me trastocan para educar, a los cuales va dirigida esta investigación que le aporta un granito de arena en su formación ciudadana y me llama cada día más a seguir formándome como educadora.

Le agradezco a todos aquellos profesores que me han brindado conocimiento y a los/as que considero que son y han sido mis educadores/as durante el transcurso de la carrera.

A la Escuela de Educación de la UCV y a todo el personal que labora dentro de ella, les agradezco por permitirme realizar mis estudios y colaborar con mi formación profesional.

A la Universidad Central de Venezuela por darme la oportunidad de ser una profesional de la República Bolivariana de Venezuela.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN

**Formación Deontología del Educador: relación de la ética y la alteridad
para la práctica educativa**

Proyecto de Investigación para optar al Título de Licenciado en Educación

Autora:
Br. Salazar, Francy
Tutora:
Msc.: Claribel Pereira

RESUMEN:

La formación deontológica o la Teoría de los deberes, es fundamental en la formación profesional de cualquier profesión; pero más aun en la formación de educadores que deben formar a otros seres humanos (alteridad) en la búsqueda del bien social (ética). Esto conlleva a plantearse como objetivo general: Analizar de manera comprensiva la formación deontológica de los docentes de educación primaria para que en su práctica educativa tenga una postura ética que incluya la alteridad con sus estudiantes. Los objetivos específicos: 1) Comprender desde la formación docente lo que significa la deontología para el docente de educación primaria, 2) Definir la noción de alteridad desde Emmanuel Lévinas y su relación con la ética en la escuela primaria, 3) Interpretar la relación entre la alteridad y la deontología en la educación primaria. Desde el punto de vista metodológico es una investigación documental de tipo cualitativa, fundamentada en la hermenéutica dialógica. La investigación se divide en cuatro capítulos, los cuales son: capítulo I, Relato de mi Experiencia Vivida capítulo II, Concepción de la Deontología desde la Formación del Docente de Primaria, donde pretendo dar a conocer el amplio campo de la ética, es decir, el área de la Deontología. Capítulo III, Noción de Alteridad desde Emmanuel Lévinas y su relación con la Ética en la escuela primaria, donde explico de las distintas obras de Lévinas la noción de Alteridad y la bienvenida del estudiante a nuestras vidas como parte insustituible de la escolaridad. Y por último, capítulo IV, Deontología Educativa: relación de la ética y la alteridad en el deber ser del educador, donde se asoma una posible definición a la noción de Deontología Educativa que amplía el extenso mundo de la educación donde se atiende a la formación reflexiva de la ética de los educadores.

Palabras Claves: Deontología, Deontología Educativa, Formación docente, Ética, Ética Profesional, Alteridad.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTY AND EDUCATION HUMAN
SCHOOL OF EDUCATIONS

**Educator Deontological Formation: relationship of ethics and the
otherness for educational practice**

Research Project for the degree of Licentiate of Education

Author:
B. Salazar, Francy
Tutor:
Msc. Claribel Pereira

ABSTRACT:

The deontological formation or duties theory is fundamental in the formation of any profession, but more so in the formation of educators that should form to other human beings (otherness) in the pursuit of social good (ethics). This leads to consider the general objective: To analyze comprehensively the deontological formation of primary school teachers in their educational practice has an ethical position that includes otherness with their students. Specific objectives: 1) Understanding teacher education from what deontology means for teachers of primary education, 2) Define the notion of otherness from Emmanuel Lévinas and ethics in relation to primary school, 3) Interpret the relationship between otherness and deontology in primary education. From the methodological point of view is a documentary study qualitative, based on dialogical hermeneutics. The research is divided into four chapters, which are: chapter I, Narrative of my Experience Lived chapter II, Conception of Deontology from the Primary Teacher Formation, where I pretend to give the broad field of ethics, i.e., the area of Deontology. Chapter III, Notion of Otherness from Emmanuel Lévinas and its relation to Ethics in primary school, where explicit of the various works of Lévinas' notion of Otherness and welcome the student into our lives as an irreplaceable part of schooling. Finally, Chapter IV, Educative Deontology: relation of ethics and otherness as the duty of the educator, which overlooks a possible definition of the notion of Educative Deontology which extends the wide world of education where education serves reflective of ethics for educators.

Keywords: Deontology, Educative Deontology, formation of educators, Ethics, Professional Ethics, Otherness.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I – Relato de mi Experiencia Vivida.....	16
Capítulo II – Concepción de la Deontología desde la Formación del Docente de Primaria.....	33
Capítulo III – La noción de alteridad y su relación con las prácticas educativas.....	65
Capítulo IV –Deontología Educativa: relación de la ética y la alteridad en el deber ser del educador.....	91
A modo de conclusión.....	111
Glosario de Términos.....	125
Referencias Bibliográficas.....	127
Anexos.....	134
Artículo de Prensa: Venezuela esta logrando los objetivos en educación.....	135
Artículo de Prensa: Docentes deben reforzar valores morales en el aula.....	136
Artículo de Prensa: Lo que hay que hacer en educación (I).....	137

INTRODUCCIÓN

“Comprender hermenéuticamente en pedagogía significa descubrir que tanto el alumno como el profesor que interactúa con ellos para su formación no son entidades abstractas ni aisladas, sino situadas en un horizonte histórico y sociocultural que define su existencia y el sentido de cada uno, sus intereses, sus hechos, sus esperanzas”.

Ramón Flórez (2005).

Pedagogía del Conocimiento. P. 258.

El propósito de la presente investigación es analizar para luego comprender el campo de la deontología que se relaciona con la formación docente. En la actualidad, a nivel mundial, han surgido acontecimientos y cambios de orden social que nos llevan a asumir una postura acerca de la existencia de problemas de orden ético, y comprender esta problemática enmarcada en el campo de lo social-político, donde se le atribuye a la escuela una carga negativa por no educar a excelentes y comprometidos ciudadanos. En este proceso interfiere como factor a tomar en cuenta la formación ética de los docentes de educación primaria, interpretándose esta última desde lo planteado en el documento de las **Metas Educativas 2021** (OEI, 2010), en el cual se toma en consideración la **Clasificación Internacional Normalizada de la Educación** (Unesco, 1997) para decir que el Nivel 1, corresponde a la Enseñanza Primaria o Primer Ciclo de la Educación Básica, y en el cual explicita que la educación primaria “se enfoca principalmente en ofrecer conocimientos básicos y una sólida formación”

(OEI, 2010:41), para el niño y la niña; como complemento de esta definición se aunará la cita que hace Delors (1997) citada por la OEI (2010) quien dice que la educación primaria es una, “preparación para la vida y el mejor momento para aprender a aprender, lo que trae consigo reflexiones respecto del entorno en el que se encuentra el niño y de la función de los docentes en esta etapa de la vida” (OEI, 2010:36).

Comprendiendo por ende, que la etapa primaria es la que permite formar en el sujeto las bases de su futura formación, retomamos el porqué de la necesidad de la formación ética y más específicamente, deontológica del educador de esta etapa. Como señala Fernando Savater en su obra **El Valor de Educar** (2000), cuando nos dice que no podemos enseñar aquello que no sabemos. ¿Cómo educar a nuestros estudiantes para que respeten la norma, si nosotros como educadores la desconocemos?.

La formación que estamos teniendo los docentes para este momento ya acarrearán evidencias de dicho deterioro, y esto ha reclamado la formación ética de las personas que interactúan diariamente en las instituciones educativas (OEI, 2010). Es por ello, que la formación deontológica de los docentes hoy en día merece la debida atención por parte de los responsables educativos, sobretodo; en los contenidos de los *pensum* de estudios de las casas de formación de formadores y atendiendo específicamente a la inclusión de este conocimiento en el transcurso de la

carrera. Hablar de la deontología nos acerca a formar personas que estén a la altura para trabajar en equipo con y por nuestra sociedad.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) presentó el Documento final de las **Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios**, en el año 2010, y ha definido objetivos y planes a seguir en la búsqueda de educar en y para la diversidad. Además es de suma importancia ejecutar los planes de desarrollo profesional de los educadores para solventar las decadencias de la educación Latinoamericana. Y es por esta razón que nos dice:

La educación para una ciudadanía activa, democrática, multicultural, solidaria y responsable es, en los comienzos del siglo XXI, una de las grandes tareas de la sociedad y de los sistemas educativos. En una sociedad tan desigual como la iberoamericana, la formación de ciudadanos libres, cultos y solidarios constituye una de las estrategias principales... (OEI, 2010: p. 107)

Tomando en consideración lo dicho en esta cita, aunque no explicita lo referente a la formación deontológica, ésta se vuelve un pilar, pues si el docente no sabe, no conoce lo que norma su actuar en su práctica educativa, muy posiblemente en vez de fomentar valores positivos, termine fomentando sean valores negativos porque “Si se piensa en la calidad de la educación de un país, es inevitable hacerlo en relación con la calidad de su profesorado” (OEI, 2010:74). En otras palabras, la deontología se vuelve medular para que en la práctica educativa el docente pueda actuar y educar desde el deber ser

de su profesión; entendida esta como una necesidad para todos los rincones del mundo y se ha visto como tema de desafío por vencer, por ello es que “la escuela tiene el papel importante en el desarrollo de la autonomía moral de sus alumnos, en el cuidado de sus emociones y en la apertura de posibilidades para el ejercicio de su comportamiento moral consecuente” (OEI, 2010: p. 109). En pocas palabras, la escuela es la institución que llevada en cierta medida por el actuar de su educador, puede lograr formar un ciudadano que responda en su praxis al respeto de la norma (ética del deber) y al respeto a la convivencia (alteridad); pero esto solo puede lograrse si el educador es consciente de ambos elementos.

Es importante resaltar que el educador que se desenvuelva conociendo que la ética es el fundamento de la deontología, podrá así ejercer sus deberes y derechos cumpliendo con lo exigido por el **Código de Ética de la Profesión Docente (1998)**, es así como los docentes tienen la ardua labor de educar a sus estudiantes desde una concepción ética. En relación con este planteamiento, Gamargo y Rojas (1998) nos señalan que:

Las investigaciones educacionales, en las últimas cuatro décadas, han estado dirigidas a detectar las características personales básicas del maestro ideal. Todas apuntan hacia las siguientes: sencillez, humildad, sensibilidad, respeto al alumno, amabilidad, paciencia, comprensión, aceptación, cortesía, y afecto. En la medida en que estos rasgos estén presentes en el educador, transitará hacia la senda de su crecimiento personal y posibilitará el modelaje de valores en su labor pedagógica. (p. 68)

Todas las características nombradas en la cita anterior parecen no ser suficiente elementos para el educador porque además se muestra la necesidad de conocer el campo de su deontología.

En relación con la OEI (2010) se considera que los docentes que conocen las normas, leyes y políticas que regulan la educación lograrán cumplir con su deber porque esto implica "... asegurar que alcancen los aprendizajes básicos para vivir en la sociedad de hoy, lo que incluye la adquisición de las competencias cognitivas, comunicativas, de conocimiento del mundo actual, éticas" (OEI, 2010:108) e involucra entre otras cosas su desarrollo personal y profesional, lo que permitirá formar a ese niño y a esa niña con una base sólida para que el día de mañana sea un ciudadano acorde a lo que demanda la Nación y el Mundo.

Para que esto se logre se debe tomar en cuenta la formación deontológica de todas y todos los educadores, especialmente los de educación primaria, que comprende el ingreso de niños y niñas con edades no "menor de los 5 años ni mayor de los 7, y la duración de la escolarización también oscila entre 5 y 7 años." (OEI, 2010:41), y se considera que esta etapa es el eje fundamental de la formación de las personas a lo largo de toda su vida. Es por esto que Sosa (2004) nos indica que "El desafío de la sociedad venezolana hoy es precisamente ensanchar el espacio público y

definir los intereses comunes a través de la participación política de sus habitantes convertidos en ciudadanos” (p. 4), para cumplir con su deber.

La cita antes mencionada expondrían que los responsables de la educación no están realizando su labor correctamente, denominamos responsables de la educación a: las familias, la escuela, la sociedad y el Estado, según la **Ley Orgánica de Educación** (2009) en su artículo 17. Estamos ante un asunto de orden ético en donde los educadores parecieran no estar formados y no formarse de acuerdo a lo que nos dicen las Políticas Nacionales e Internacionales. Además existen una serie de situaciones que parecen indicar que los educadores no reconocen al otro dentro del aula de clases (alteridad), razón por la cual se evidencia tanto en la **Ley Orgánica de Educación** (2009) en su artículo 3, como en las **Metas Educativas 2021** (OEI, 2010), el reafirmar la necesidad de la igualdad dentro del sistema educativo y escolar, así como el reconocimiento de los otros, elemento que permite incorporar la igualdad de género, el respeto a la condición sexual, el respeto a otras culturas, la inserción del plurilinguaje, la condición de vida digna, todos estos factores que permiten evidenciar la ausencia del respeto al otro en las prácticas educativas y escolares.

En nuestro caso específico venezolano que hay que atender lo expresado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), cuando nos dice que la formación de los docentes de educación primaria es

responsabilidad de las universidades, institutos superiores o escuelas normales, y nos recalca que en la actualidad profesionales sin formación pedagógica entran a nuestras aulas e imparten actividades escolares (cfr. OEI, 2010). Nuestro país no escapa al señalamiento de este importante análisis y en donde debemos como educadores fortalecer la formación en cuanto a normas, leyes, políticas y reglamentos que orientan nuestro actuar porque “Las políticas públicas ... necesitan tener en cuenta estos contextos y condiciones para remover los posibles obstáculos que limitan el éxito de determinadas iniciativas orientadas de forma específica al desarrollo profesional de los docentes” (OEI, 2010:134), para que demuestren en su práctica educativa no solo competencias éticas profesionales, sino además poder tratar con respeto a los demás seres humanos, “al conocimiento de los otros” (cfr. OEI, 2010), es decir, que tengan respeto a la alteridad. La noción de alteridad se vuelve elemento fundamental de la presente investigación y será explicitada en el capítulo II.

Hoy día parece cuestionarse al profesional de la educación en general, su comportamiento ético, su vocación de servicio y su actitud frente al prójimo, y se puede decir que se debe a los resultados arrojados por el sistema escolar y a la ausencia de compromiso de acuerdo al deber ser de la profesión. Además vemos a diario como varios medios de comunicación están llevando a la luz pública artículos como el de Mariano Herrera (2010,

Febrero 7) **Lo que hay que hacer en educación (I)** en el cual se expone ¿Cómo hacer atractiva la profesión docente?, se necesitan de buenos docentes para que los estudiantes aprendan y se transformen en personas independientes, cultas y buenos ciudadanos, recalcando que este es solo uno de los factores importantes para el buen funcionamiento del sistema educativo. Entre las competencias profesionales de los docentes es imprescindible que conozcan las leyes, y que las universidades o institutos actualicen sus planes de estudio en materia pedagógica, entre otros asuntos que toca este y otros artículos como el de Lorena Ferreira (2011, Abril 7) **Docentes deben reforzar valores morales en el aula**, en el cual se menciona que formar en valores es una tarea de los docentes para formar el carácter mental y moral de la persona, haciendo énfasis en la preocupación por la degradación de los valores, en donde “La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la LOE son realidades legislativas que signan la educación venezolana” y por ende la actuación de los docentes, entre otras cuestiones.

Es así que, si queremos darle a la educación el papel fundamental de transformar, de abordar con propiedad los asuntos de orden social debemos empezar por tener educadores que sepan y conozcan acerca de su rol en el ámbito ético, que inmiscuye el componente social. De no ser así, es absurdo pedirle a los educadores educar con ética y con respeto al deber ser, pues el

elemento axiológico aunque debe estar ontológicamente en el ser, sino ha sido puesto en acto, se quedará como un componente esencial de la potencia que pudo desarrollar ese ser en cualquier momento de su vida pero que no lo ejecutó. Es necesario por ende, incentivar en la formación docente que investiguen, se actualicen y que estén preparados para formar seres humanos sin violentar sus deberes y derechos, con respeto mutuo y que consideren la alteridad como primordial en el quehacer práctico. Estos son aspectos que se forman deontológicamente.

Entonces cabría preguntarnos: ¿Cómo debería estar formado deontológicamente el docente de educación primaria para que en su práctica educativa tenga una postura ética que incluya la alteridad en su relación con sus estudiantes?

Antes de pasar a responder esta pregunta es necesario explicitar la noción de “Comprender” desde Grondin (1991), pues es una de los verbos esenciales de la investigación. El autor dice que es

expresar e interpretar...,ya que en el fondo se trata en ambos casos de un movimiento semejante del espíritu que apunta a la comprensión... En el acto de «expresar» el espíritu en cierto modo da a conocer al exterior su contenido interior, mientras que el «interpretar» trata de penetrar lo expresado acerca de su contenido interior. En ambas direcciones se trata, por tanto, de un hacer comprensible (p.45)

Desde esta definición, entonces podemos decir, la pregunta de investigación se responde desde los siguientes objetivos específicos. El

primer objetivo específico de la investigación es, comprender, seguido de definir e interpretar.

Objetivo general:

Analizar de manera comprensiva la formación deontológica de los docentes de educación primaria para que en su práctica educativa tenga una postura ética que incluya la alteridad con sus estudiantes.

Objetivos específicos:

- ✓ Comprender desde la formación docente lo que significa la deontología para el docente de educación primaria.
- ✓ Definir la noción de alteridad desde Emmanuel Lévinas y su relación con la ética en la escuela primaria.
- ✓ Interpretar la relación entre la alteridad y la deontología en la educación primaria.

Estos objetivos llevarían a comprender que la identidad se define en presencia de lo diferente y es por ello que la identidad alude a un proceso de similitud de mismidad de un nosotros, que apunta, necesariamente a otro. Este panorama permite que se reconozca que hay otro, un distinto “alteridad” u “otredad”, es decir, el conocimiento del otro. En principio, el otro era lo más ajeno posible, lo más diferente. De esta manera el juego identidad/alteridad se puede ver como una construcción autorreferencial, lo cual significa

reconocer al otro en uno mismo; entonces el problema radica en que, el reconocer la alteridad tiene que ver con el tema de la identidad pues identidad/alteridad son las dos caras de una misma moneda. Esa alteridad/mismidad que afecta las relaciones que se dan dentro de un aula de clase, que deben estar permeadas por un trato ético y respetando el deber ser de nuestra profesión (deontología).

La metodología a utilizar se fundamentará en la corriente pedagógica interpretativa-fenomenológica, específicamente en la teoría Hermenéutica Dialógica ya que, esta metodología permitirá a la intérprete (la investigadora del presente trabajo), descomponer del todo las partes y traducir esa comprensión en algo nuevo y útil, pero sobretodo existencial. En este trabajo se asumirá la hermenéutica como “el arte de explicar y transmitir por el esfuerzo propio de la interpretación lo que, dicho por otro, nos sale al encuentro en la tradición, siempre que no sea comprensible de un modo inmediato” (Gadamer, 1996:57), en este sentido la hermenéutica nos lleva a explicitar lo escrito, a develar el mensaje y traducirlo según lo investigado, recordando el origen de la palabra hermenéutica tenemos que es el de “Hermes, el intérprete traductor del mensaje divino a los hombres” (Gadamer, 1996:58). En relación a ello, se intentará dialogar con los textos, reflexionar acerca de la formación de los docentes de educación primaria, su puesta en práctica atendiendo la alteridad como esencial para el fenómeno educativo y

esto nos lleva a que la forma de relacionarse sea “el de una conversación, que es la forma que adopta la mutua pertenencia del intérprete al texto/obra” (Gabilondo en la Introducción a Gadamer, 1996:20), en otras palabras se alcanzará a comprender e interpretar lo escrito en los distintos textos a consultar.

Una vez sumergidos en la hermenéutica dialógica en donde “el diálogo no impone la opinión de uno contra la del otro, ni agrega la opinión de uno a la del otro a modo de suma. El diálogo transforma una y otra” (Gabilondo en la Introducción a Gadamer, 1996:21), de este modo los textos a trabajar en la presente investigación para alcanzar el objetivo propuesto; buscará comprender la palabra como una introspección reveladora, porque la investigación del contexto en el que se generó el texto ayudará en su comprensión pero no definirá la interpretación final, su motivo es que no culmina sino que trasciende. Además dentro de la presente corriente investigativa, el texto es el elemento imprescindible porque “la obra de arte que dice algo nos confronta con nosotros mismos” (Gadamer, 1996:60), nos habla desde la situación actual de la intérprete, en donde podemos encontrar diversas interpretaciones de un mismo tema. Es por ello, que el discurso emitido en este trabajo, es un relato teórico sistemático, pero que no puede apartar el afectarme y por ende, la interpretación de mi persona, desde mi ideología y desde mi historicidad, para comprender, explicitar y traducir el

texto leído, que ya dejó de ser del autor y pasó a ser mi afectación, pero que desde este mismo instante que me leen, deja de ser mío para formar parte de la afectación que tendrán estas palabras en ustedes.

A lo dicho hay que sumar que desde lo que se denomina en metodología el tipo de investigación, el siguiente trabajo se inscribe en una investigación documental

Se entiende por investigación documental, el estudio del problema con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, el pensamiento del autor. (UPEL, 2001: 6).

De esta manera se evidencia así la pertinencia de la investigación con la intención, la corriente, la metodología y la reflexión a la que todos/as estamos convocados.

La investigación nos permite reflexionar-nos acerca de la formación deontológica de los educadores que forman a nuestros niños y niñas para actuar en la sociedad. Por ello, he establecido cuatro (4) Capítulos que abordan lo investigado, en breves palabras, el capítulo I se titula: **Relato de mi Experiencia Vivida**, donde explicito mi experiencia como estudiante de la Escuela de Educación, mis deseos y curiosidades por conocer el campo de la deontología y mi experiencia como educadora de mis pequeños/as

estudiantes, el capítulo II se titula: **Concepción de la Deontología desde la Formación del Docente de Primaria**, donde pretendo dar a conocer el amplio campo de la ética, que es la base del área de la Deontología. El capítulo III se titula: **Noción de Alteridad desde Emmanuel Lévinas y su relación con la Ética en la escuela primaria**, donde explico desde las distintas obras de Lévinas la noción de Alteridad, la acogida del huésped y la bienvenida del estudiante a nuestras vidas como parte insustituible de la escolaridad. Y por último el capítulo IV se titula: **Deontología Educativa: relación de la ética y la alteridad en el deber ser del educador**, donde se asoma una posible definición de la noción Deontología Educativa que abre y amplía el extenso mundo de la educación donde se atiende a la formación ética de los educadores.

La conjunción de los capítulos del presente trabajo dio paso al cierre (o apertura en términos de Heidegger) del círculo hermenéutico, elemento que es alcanzado por la comprensión de la noción de *erlebnis* (sentimiento vivido), que se tradujo en el *erlebnis* de la autora dejando al final abierta la reflexión. El acercarse (acercarme y acercar-nos) a este conocimiento le ha (me ha) permitido a la intérprete de la investigación comprender-se y reconocer-se desde sus vivencias y experiencias como estudiante-educadora la cual se encuentra afectada por dicha investigación, y en este sentido me permitiré asomar reflexiones para que el proceso de formación nos lleve en

dirección a la transformación de la realidad actual dándole paso al “cierre” del círculo hermenéutico que no tiene fin.

Por último, se espera que esta investigación sirva de ayuda para todos/as los/as educadores/as e investigadores/as, y por supuesto, y esencialmente a nuestros estudiantes.

Capítulo I

Relato de mi Experiencia Vivida

El mundo-de-vida popular, mediado por el apalabramiento y la interpretación-comprensión, tiene abierto el camino al autoconocimiento y a la reorientación de su propia historia mientras muestra su sentido al mundo exterior exigiendo de éste reconocimiento y aceptación de su distinción.

Alejandro Moreno.

Historia-de-vida de Felicia Valera (1998). p. 14.

“Reflexionar sobre las propias biografías o sobre las imágenes personales de la enseñanza sin conectarlas con otras historias puede inducir a que las personas anuncien sus biografías personales sin relacionarlas con un contexto histórico más amplio del que formen parte y le den sentido, lo que puede conducir a incapacitar a los sujetos para transformar sus contextos de trabajo.”

Carlos Lanz.

Pedagogía en clave hermenéutica (2008) p. 183.

Por estar inscrita en la Corriente Pedagógica Fenomenológica-Interpretativa, desde la noción de *erlebnis*¹ elaborada por el filósofo y pedagogo Dilthey, puedo relatar-me desde mi experiencia vivida, mirando-me, viviendo-me y sintiendo-me desde mi formación como estudiante de la Escuela de Educación en el campo de la deontología. Es partir del **Código de Ética de la Profesión Docente (1998)** el documento que se convierte en mi orientación y mi guía para actuar, el cual es el único código para el profesional de la educación que dicha investigación me ha permitido conocer

¹ Ir a Glosario de Términos, Pág. 130.

entre otros conocimientos, y es en donde puedo comprender-me y desde el cual puedo actuar para cumplir con mi deber en la sociedad. Por ello, mi relato ayudará a la comprensión de la presente investigación porque siguiendo a Alejandro Moreno (1998) que cita a Ferrarotti, que es a “partir de un acto de fe” (p.15) que se dan en afirmación lo aquí expuesto. Que por cierto, es la misma postura de Derrida cuando habla de qué es ser profesor, y señala que es un acto de fe (Derrida, 2001).

Para comenzar mi relato y mi autoreflexión es necesario comprender la noción de *Erlebnis* (la cual está incluida dentro de la presente investigación, desde el inicio hasta el final, y en cada palabra). Hago necesariamente un paréntesis, para explicitar que la noción de *Erlebnis* significa sentimiento vivido y trabajar con ella hace que como autora me involucre dentro de la reflexión siendo sujeto y objeto; es intentar construir en la propia *Erlebnis* la *Erlebnis* de otro además de poder escribir en primera persona, dialogar con los autores y comprender-me dentro de mi formación como estudiante y educadora. Es importante resaltar esto porque el enfoque *episteme*-metodológico es hermenéutico y esta noción de *Erlebnis* juega un papel fundamental en la teoría de Dilthey (1974), al cual le debemos en el campo de la pedagogía la introducción de este enfoque.

Aclarado este punto imprescindible, es necesario que comience mi narración asumiendo que “El sujeto que narra no se contenta con lo vivido

como experiencia individual, sino que interroga el contenido de esa experiencia para buscar lo significados implícitos en tal praxis dentro de las relaciones que le son consustanciales” (Márquez, 1995: 98)

Iniciaré la narración de mi *Erlebnis* diciéndoles que soy, Francys María Salazar Aguilar, venezolana. Parte de esta reflexión comienza cuando decidí presentar la prueba interna en la Universidad Central de Venezuela, tomando como primera opción la carrera de Psicología y segunda opción la carrera de Educación, la cual la presenté el domingo 5 de Mayo del año 2006, logrando alcanzar resultados favorables para entrar a la carrera de Educación. Primeramente realicé mi inscripción por la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV en septiembre de ese mismo año, luego formalicé mi inscripción por Secretaría de la Universidad el 27 de octubre y por último, por Control de Estudio de la Escuela de Educación. Empecé la carrera de Educación viendo en el primer año un total de 6 (seis) asignaturas obligatorias planteadas por el Plan de Estudios, entre las cuales se encuentran las llamadas asignaturas “filtros”, que para algunos estudiantes les resulta difícil de aprobar, de ellas se dice que quién las aprueba continuará su carrera sin mayores complicaciones, tanto es así que todavía se encuentran estudiantes que ven alguna de estas asignaturas estando en el quinto año de la carrera, estas asignaturas son Estadística Aplicada a la Educación y Sociología de la Educación. Para continuar relatándome, pude

ver las asignaturas Psicología Educativa, Sistemas Educativos, Pensamiento Lenguaje y Educación y Prácticas Profesionales I, está última la tomo en consideración porque es la asignatura que nos deja ver el panorama de la educación, siendo nuestro guía y orientador para actuar dentro de un marco ético.

Además, esta asignatura permite realizar pasantías de ocho (8) horas por los distintos escenarios que corresponden a las distintas menciones y es la que trabaja entre sus temas los contenidos deontológicos que norman el conocer la ética del profesional de la educación durante la carrera y sus distintas menciones, siendo el objetivo principal de la asignatura que espera que como estudiantes alcancemos “la formación integral de ciudadanos aptos para el trabajo, la convivencia, la solidaridad y realización del hombre en su condición humana” (p.2), este enunciado se encuentra plasmado en el primer párrafo de la Introducción del Programa de la Asignatura: Prácticas Profesionales I (2006-2007).

Este plan de formación busca además el “componente ético profesional” (Prácticas Profesionales I, 2006-2007:2) del que se espera que los estudiantes de la carrera tengan y lo lleven a la práctica e independientemente de sus menciones siendo este en esencia el perfil profesional del educador.

Prácticas Profesionales I (2006-2007), es la asignatura indicada que nos lleva a los distintos campos laborales porque la carrera ofrece tres (3) menciones que se ven a partir del segundo año de la carrera, las cuales son: Preescolar y Primera Etapa de Básica, Desarrollo de Recursos Humanos y Diseño y Gestión de Proyectos Educativos, con el fin de poder escoger la mención que más nos guste, y que éste “de acuerdo con sus intereses, actitudes y posibilidades” (Programa de Prácticas Profesionales I, 2006-2007, p. 2) y para la cual tengamos potencial.

Se espera de la asignatura Prácticas Profesionales I (2006-2007) conocer los rasgos generales de los estudiantes debido a que en esta etapa somos concebidos “como un ser psico-social, que debe desarrollarse personal y socialmente y como un trabajador en proceso de formación” (Prácticas Profesionales I, 2006-2007:2) y consustanciado al **Código de Ética de la Profesión Docente (1998)**, la profesión debe ser entendida “como un servicio público en beneficio del colectivo” (p.1), saber que estamos formándonos para trabajar con un colectivo que tiene humanidad, que debemos tener sensibilidad para (valga de redundancia) sensibilizar a los seres humanos en cuanto a su actuación ética, que conlleva los aprendizajes que les ofrece la escuela y el “mundo-de-vida” (Alejandro Moreno, 1998), la toma de conciencia de autoreflexionar-nos acerca del compromiso de educar al otro/a y los /as otros/as con responsabilidad personal, ética y social, serán

unos de los elementos que menciona el Programa de Prácticas Profesionales I (2006-2007). Entre sus objetivos específicos está: “Asumir conscientemente la decisión de ser profesional de la educación, así como las implicaciones personales, éticas y sociales y la dedicación que ello lo conlleva” (p.3), tener en consideración estas grandes tareas “le permitirá al Profesor colaborar para que la sociedad en general encuentre su camino, su desarrollo, su progreso, su independencia y su redención” (**Código de Ética de la Profesión Docente, 1998:1**), estos son elementos que forman al educador deontológicamente, es decir, que nos forman como educadores y que va de la mano de la formación que nos brindan las distintas menciones de la carrera.

Cumpliendo con las exigencias de la asignatura de Prácticas Profesionales I (2006-2007), realicé mis pasantías en la mención de Preescolar y Primera Etapa de Básica en la Institución Educativa “Luís Razetti”, Av. Lecuna, específicamente en el tercer nivel de preescolar con una duración de ocho (8) horas académicas en tres (3) días a la semana. Las prácticas de la mención de Desarrollo de Recursos Humanos la realicé en la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) de la UCV, en el Departamento de Recursos Humanos con una duración de ocho (8) horas en dos (2) días a la semana y por último las prácticas de Diseño y Gestión de Proyectos Educativos, las realicé en la comunidad de Catuche, La Pastora, con el

proyecto de “Trabajando con la Comunidad”, que duró ocho (8) horas con tres (3) días en las mesas de trabajo. Después de vivenciar todos los posibles escenarios, decidí para el segundo año de la carrera escoger la mención de Desarrollo de Recursos Humanos, cumpliendo así con el objetivo de “Valorar la carrera de Educación como una posibilidad cierta de realización profesional y de contribución fundamental para el desarrollo del país, a partir de la escogencia de una de las opciones de formación que ofrece el plan de estudio” (Programa de Prácticas Profesionales I, 2006-2007: 3). Puedo decir que según lo citado, cumplí con mi deber en escoger la mención que más que gustaba en ese momento. Mención que decidí escoger para ir abriendo mis posibilidades en el campo laboral de las empresas.

Para ir culminando lo plasmado como contenido en la asignatura de Prácticas Profesionales I, (2006-2007), tenemos que también busca “Iniciarse en la comprensión de la compleja realidad subyacente en los procesos educativos, mediante el acercamiento real a dichos procesos, observando focalizadamente a los actores, acciones, problemas y perspectiva de los distintos escenarios relacionados con las menciones que ofrece” (p. 3), además de estar inmersa en el océano de la educación también debemos especial dedicación a nuestra mención y desde ella debemos trabajar para hacerles frente a la compleja realidad que vivimos y además fue una de las

asignaturas en la que vi ciertos contenidos deontológicos que le dieron apertura a mi formación, entre unos de los contenidos tenemos, el de la responsabilidad que asumimos al momento de aceptar realizar las pasantías en los distintos escenarios, el de llegar puntual a las citas y prácticas de pasantías, el concluir las horas exigidas, el poner en práctica los conocimientos en los distintos escenarios de pasantías, entre otros.

En mi segundo año de la carrera, pude ver en total de siete (7) asignaturas que eran tres (3) obligatorias de la carrera de Educación y cuatro (4) obligatorias de la mención de Desarrollo de Recursos Humanos contando la asignatura de Prácticas Profesionales II, que en este caso se relaciona directamente a la mención de Desarrollo de Recursos Humanos. Prácticas Profesionales II, me ofrecía realizar prácticas laborales o pasantías en el Departamento de Recursos Humanos de cualquier empresa, organización e institución educativa, tuve la posibilidad de realizar mis pasantías en el Instituto de Previsión y Asistencia Social del Ministerio de Educación. (IPASME), en la Oficina de Recursos Humanos. Esta asignatura me ofreció contenidos deontológicos como, el de asistir puntualmente a las prácticas, vestir de forma adecuada, cumplir con lo exigido tanto en el departamento como con las horas de pasantías e ir formándome académicamente en aprendizajes propiamente del área de Recursos Humanos.

En el tercer año de la carrera, era obligatorio ver tres (3) asignaturas de la carrera de Educación y cuatro (4) de la mención para sumar un total de siete (7) asignaturas obligatorias. Dentro de este plan de estudios la asignatura de Prácticas Profesionales III (2005) me ofrece desarrollar “competencias genéricas y técnicas que le permitan participar en una realidad organizacional para diseñar e implementar un proyecto de investigación o intervención en algunos de los subsistemas de Recursos Humanos desde la perspectiva educativa” (Programa de de Prácticas Profesionales III, 2005:2), para cumplir con este requisito el Departamento de Recursos Humanos de la Clínica Somos Salud C. A. me dio la oportunidad de pasar por ese Departamento ya que Yo laboraba ahí, y con la ayuda de dos compañeras de la misma carrera y mención hicimos un Programa de Inducción para los Cargos de Analista Integral y sus Coordinadores, con el fin de mejorar los procesos y condiciones del área de Atención al Cliente; donde además nosotras mismas vivenciamos las necesidades de ese cargo y pudimos hacer la Detección de Necesidades plasmando lo que estábamos aprendiendo relacionado a las bases teóricas, metodológicas y educativas. El programa de inducción tuvo sus frutos, lo realizamos en el Centro de Salud con las personas que ocupaban esos cargos (incluyendo nuestra experiencia), la Gerente de la Clínica, los Directores Médicos y uno de los Presidentes que asistió ha dicho evento, cumpliendo así con “Desarrollar un proyecto de investigación y/o intervención encaminado a solventar algún

problema educativo en Organizaciones, a partir del conjunto de competencias complementarias logradas durante el proceso instruccional” (Programa de Prácticas Profesionales III, 2005:3), y de la mano con el **Código de Ética de la Profesión Docente (1998)** en su norma y principio número 4, el cual dice “Procuraré, para los demás, lo que desearía para mi y para mis familiares” (p.2), y la norma y principio número 5 que dice “Defenderé la superación y los niveles de excelencia” (p. 2), como podemos ver la deontología puede ser aplicada a cualquier área de conocimiento sin límites laborales y les puedo narrar que continué viendo los mismos contenidos deontológicos de las asignaturas de Prácticas Profesionales I y II, sintiendo que hacia falta ahondar más en el tema de la ética, como conocer los distintos códigos de ética de la carrera de educación, de la mención de Recursos Humanos y la norma que rige nuestro actuar en la educación y las organizaciones.

Para el cuarto año de la carrera de Educación, la exigencia es ver una (1) asignatura obligatoria, Servicio Comunitario y una (1) o dos (2) electivas. Con respecto a la mención es necesario ver cuatro (4) asignaturas, completando así un total de siete (7). En la asignatura de Prácticas Profesionales IV es fundamental vincular los conocimientos teóricos a la práctica laboral y educativa, familiarizándonos con la realidad del trabajo, además del entorno, las relaciones personales, es decir, “la Práctica

Profesional tiene como finalidad consolidar la pertinencia del Plan de Estudios de la carrera, en relación con las características y requerimientos del quehacer profesional” (Prácticas Profesionales IV, 2007:2). Debido a ello, pude realizar mis pasantías en el Banco Central de Venezuela en el Departamento de Recursos Humanos en los Subsistemas de: Departamento de Bienestar Social, División de Desarrollo, Oficina Técnica de Recursos Humanos y División de Captación, logrando el Objetivo General del Programa el cual es “Validar la pertinencia de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera con la realidad de la vida laboral, y proponer innovaciones y mejoras” (Programa de Prácticas Profesionales IV, 2007:2), desde una visión educativa.

Viendo el paso por estos escenarios mis conocimientos deben ir orientados a un entorno organizacional en el cual pueda hacer un “Análisis crítico de la experiencia de aprendizaje. La reflexión como proceso clave de las intervenciones organizacionales” (Programa de Prácticas Profesionales IV, 2007: 3) porque es el área de estudio en donde tengo más experiencias y en el cual he cumplido con lo exigido tanto en lo planteado por la mención de Recursos Humanos y lo exigido como requisito para culminar los estudios de pregrado, además de lo expuesto en las distintas asignaturas de Prácticas Profesionales, es decir, para el campo laboral en el cual cumplí con las exigencias deontológicas de la Mención de Recursos Humanos. Pero, es

importante resaltar que en mi proceso de formación como estudiante los distintos profesores no me dijeron que estas tareas formaban parte de mi formación deontológica, es decir, esta inferencia es el resultado de lo aquí investigado, es la reflexión que hago a partir de los conocimientos de la deontología, también vale acotar que nunca escuché este término, por ende no lo trabajé durante el transcurso de mi carrera en la Escuela de Educación. Mi formación me orienta a presentar soluciones a los problemas de la comunidad; sean estas instituciones educativas u organizaciones, cumpliendo así a “Ser un buen ciudadano y cumplir con todos sus deberes cívicos” (**Código de Ética de la Profesión Docente, 1998: 3**) que me competen y sin olvidar que en ese convivir le debo “Respeto a las ideas de otros” (Programa de Prácticas Profesionales IV, 2007: 3).

En esencia esta investigación comienza porque me preguntaba a mí misma cuándo iba a ver una asignatura que me hablara específicamente de la Ética del Profesional de la Educación, y la respuesta que algunos me daban era, que es un eje transversal, el cual todos los profesores tenían que trabajar a lo largo del transcurso de la carrera dentro de los contenidos de las asignaturas. Pero para mi sorpresa, no vi ningún contenido de Ética durante la carrera, no como contenido explícito de las asignaturas; aunque es cierto que algunos/as profesores/as en su actuar me permitían interpretar que posiblemente lo que ellos/as hacían respondía a un deber ser de la profesión

docente, más esto nunca quedo en claro. Es entonces cuando continuaba mi inquietud y mis ganas de conocer este campo del conocimiento.

Mi práctica como educadora tiene su inicio cuando decidí dar Tareas Dirigidas en mi casa todas las tardes de 3:00pm a 5:00pm, tenía en ese momento un total de tres (3) estudiantes, dos (2) estudiantes que cursaban primer grado en el Colegio “San José” y 1 estudiante que cursaba sexto grado en la Institución Educativa “La Rangel”, ambos colegios ubicados en el Sector de El Valle de Caracas-Venezuela. El convivir con ellos fue una experiencia con notables significados para mí.

Como su acompañante en el proceso de educación, lo primero que hacía era darles la bienvenida a mi casa (Lévinas, 1977), a mi experiencia, les preguntaba cómo les fue en clase, luego les colocaba música instrumental para hacer que entrarán en un estado de relajación que les permitiera comprender lo que yo reforzaba con ellos y los temas que aprendían; todo esto acompañado de ejercicios en un tiempo corto, seguidamente hacíamos las tareas que les enviaban sus maestros/as. Al final de la tarde teníamos tiempo de conversar acerca de la clase, de lo que vivieron en la institución educativa, de lo realizado en mi compañía y entre otras cosas. Ellos en ocasiones se mostraban complacidos de venir a mi casa, su estado de ánimo era de felicidad y me contagiaban y en otras ocasiones no tanto. En muchas oportunidades busqué las maneras de

completar los temas que habían visto. Pude aclarar algunas de sus preguntas e interrogantes. Pude darles temas que no conocían.

Los temas personales no se hacían esperar, en ocasiones algunos de mis estudiantes llegaba con un estado de ánimo de molestia, preocupación, fatiga o simplemente sintiendo malestar en su cuerpo, por mi parte siempre buscaba la forma de integrarlo/as a las actividades, de mediar con lo que estuviera pasando con él o ellas, dialogando lo que sucedía para buscar las posibles vías de integración y hacerlos/as olvidar eso que pasaba (por lo menos mientras estaban conmigo).

Entre esos momentos pude tener contacto directo con lo que es mi profesión, pude comprobar que todo lo que está en la teoría no pasa en la práctica, hay ciertos elementos que cambian, que se combinan, se entrelazan. Les confieso que al principio no fue una tarea fácil de cumplir, pasamos por el proceso de conocernos, luego de sensibilizarnos los unos a los otros/as desde esas tempranas edades. Puedo comprender lo compleja que son las relaciones personales, a desdibujar los muros entre docente-estudiantes, a saber que tengo la responsabilidad por esos seres humanos que me acompañan, que afortunadamente me ha llevado a sentirme motivada por la educación primaria y tanto es así que actualmente estoy laborando en el Preescolar Asistencial “San Judas Tadeo”, ubicado en Coche-Caracas, con el cargo de Docente del nivel de “Maternal A”, junto a

dos Asistentes, cargo en el cual estoy haciendo suplencias, y esto hay que destacar, ya que estoy laborando sin ser cursante de la mención de Preescolar y Primera Etapa de Básica. Pero si formada como va a decir mi título: Licenciada en Educación.

Actualmente atiendo a niños y niñas de tempranas edades comprendidas de un año y medio hasta los tres años, son un total de diecisiete (17) niños/as, de los cuales me siento complacida de acompañarlos en este proceso de aprendizaje, de enseñanza y de crecimiento, es así como diariamente cumplo con la jornada escolar.

El vivir esta experiencia ha dejado en mí inolvidables aprendizajes, ha hecho que me mire, que reflexione en torno a mi deber ser como profesional de la educación, en motivarme para investigar y actualizarme de acuerdo a las normas, leyes, políticas y reglamentos que existen en cuando a mi deber, porque les confieso que si incurrí o incurro en violar alguna ley no lo sé, no fui formada para ello, ni en práctica profesional I, ni como “eje transversal” de las asignaturas en común que teníamos todo en nuestra formación. Me hizo justamente falta la formación deontología en general de la educación, ya que por ejemplo puedo referirme a lo que contempla a la **Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente** (Lopna), de la cual no manejo las reglas y estatutos ahí expuestos y, más es mi necesidad si actualmente

laboro en una Institución Educativa en la cual debe cumplir con mi rol de educadora.

Ahora me siento con la disposición de seguir investigando las leyes que norman la educación y de comenzar un postgrado que me ayude a complementar mis aprendizajes y estudios en la especialidad de preescolar para proseguir laborando en la institución.

Ustedes dirán ¿porqué me intereso por la educación primaria, si mi mención escogida fue Desarrollo de Recursos Humanos? Porque es una etapa en mi vida en la cual decidí educar, porque además el título que voy a obtener es el de Licenciada en Educación y no en Recursos Humanos aunque estoy agradecida de haberme formado en esa área porque complementa mis conocimientos y ha sido de gran ayuda, además porque la Escuela es una organización y los educadores/as debemos además de manejar el aula cumplir roles en áreas directivas que seguramente haré ejercicio de esta formación. Durante los cinco años de formación en la Escuela de Educación tuve pocos elementos que me permitieron formarme deontológicamente para trabajar en pro de la sociedad y fueron contados los momentos en los cuales vi contenidos donde trabajé el respeto a otro/a o otros/as sin tomar en cuenta que estaba trabajando el conocimiento de la Alteridad que se relaciona directamente con la deontología, y me quedé pobre (en el buen sentido de la palabra) al pisar el enorme campo de la

deontología y la alteridad, de no haber realizado dicha investigación no habría comprendido la importancia de estos conocimientos para mi labor como educadora. A la educación debo mi profesión, en esencia estoy llamada a educar y el campo de la deontología me convoca a realizar mi labor desde el Deber Ser de mi profesión.

Capítulo II

Concepción de la Deontología desde la Formación del Docente de Primaria

“Si la niñez y la juventud durasen cada una cien años,
o el niño y el joven poseyesen memoria,
inteligencia y atención en dosis prácticamente ilimitadas,
no existiría la actividad docente”
Ortega y Gasset

Misión de las Universidades. (1930). p.9

Debido a la corriente pedagógica que asumo la cual es la Interpretativa-Fenomenológica y los lentes que tengo para mirar-nos desde la visión hermenéutica², planteo en mi investigación el siguiente capítulo, en el cual realizaré una explicitación de cómo se concibe la noción de deontología³ desde los expertos o teóricos, y expondré mi comprensión de la misma como estudiante de Educación.

Si me remito a las investigaciones ya realizadas, me encontré con un número reducido de trabajos relacionados al tema de la deontología, y específicamente encontré dos obras que asoman el término de la deontología vinculado con la educación; una realizada por Carmen Gamargo

² Ir a Glosario de Términos, Pág. 130.

³ Ir a Glosario de Términos, Pág. 130.

y Jorge Rojas (1998), y la otra es la de Pedro Ortega (2004). Puedo decir, en base al hallazgo que se ha convertido en una temática que ha sido poco trabajada por muchos teóricos del ámbito educativo con excepción de los autores nombrados anteriormente. También es cierto, que nuestras bibliotecas no se encuentran muy actualizadas, aun contando con el fenómeno de que estamos insertos en la Sociedad del Conocimiento. Pero esto debemos sumar, que en la autopista de la información (internet), donde las fronteras limitantes de las divisas, ausencia de bibliotecario, entre otros factores, se ve desdibujada, tampoco se evidenció muchos materiales al respecto. Por tales motivos, pareciera que el conocimiento de la deontología ha sido poco desarrollado, pensado, analizado y comprendido. Es importante que comprendamos la esencia de la deontología para los ámbitos personal y profesional, de lo contrario, estaremos realizando una labor profesional con consecuencias en las personas de tamaño holocaustico. Otra posible interpretación que puedo dar, es que de este término se han nutrido distintas disciplinas y es por ello que, “se habla así de Deontología médica, jurídica, técnica o, concretamente, biológica” (López, 1987:3), y por eso puedo explicitar que no se le encuentra un único significado para ser aplicado al campo educativo. La deontología al igual que el ser se vuelve multívoco.

La definición de la noción de deontología según ciertos autores, es que “procede –casi sin modificación– de la reunión de las palabras griegas

“*deontos*” y “*logos*” y significa Teoría de los deberes, es decir, algo como Ética o Moral” (López, 1987:3), como pueden ver la deontología nos remite al campo de estudio de la ética⁴, siendo la ética “el lugar que el hombre porta por sí mismo, de su actitud interior, de su referencia de sí mismo y al mundo” (Aranguren, 1997:22), y a modo de distinción, podemos entender por moral en su sentido epistemológico que «moral, viene de “*mos*”, voz latina derivada de “*modus*”, que significa medida. Medida es la medida del alma, por eso la moral es exclusiva de la condición humana» (Gamargo y Rojas, 1998:21), en resumidas palabras, la moral se relaciona con el “modo de ser o carácter” (Aranguren, 1997:25), la cual nos lleva a la conformación de la personalidad. Y el tema central de esta investigación es la Deontología que involucra la ética como primordial e indispensable.

En el momento actual los términos de ética y moral tendemos a confundirlos con frecuencia, e indistintamente pero recordemos una vez más que Gamargo y Rojas (1998), nos definen la ética como el deber ser y la moral como la práctica, la acción humana, que realizamos por nuestra condición de seres humanos (personas).

Otra interpretación que puedo asomar de la etimológica del término deontología la realiza Francisco Vásquez (1991) quien cita a Bentham (1835), y dice que “la palabra Deontología deriva de dos vocablos griegos: *to*

⁴ Ir a Glosario de Términos, Pág. 130.

déon (lo que es conveniente) y *logía* (conocimiento); es como si dijéramos el conocimiento de lo que es justo y conveniente” (p.116), de nuevo se reafirma que en sus inicios la esencia del término deontología se aplica al ámbito propiamente de la ética, de lo justo y lo conveniente. Pero ahora me pregunto Yo: ¿Quién dice lo que es justo? ¿Quién determina lo que es conveniente?, preguntas como estas me han llevado a plantearme una delicada situación, que al fin y al cabo compromete el área de estudio de la ética que es fundamento de la deontología. Entonces vuelvo a preguntar ¿Quién formula las normas éticas? Para darle respuestas a esta interrogante desde mi comprensión es necesario que continúe dialogando con los autores acerca de este importante conocimiento académico.

La filosofía⁵ que es amor o búsqueda de la sabiduría (López, 1987), se concibe y se asume como el campo de conocimiento que da origen al término deontología, y siguiendo en mi interpretación, es el campo en el que se cuestionan las acciones de los seres humanos y realizamos una reflexión que nos lleva a “la gran cuestión de la Ética es justamente determinar qué es eso que queremos y como se alcanza” (López, 1987:10). Esto nos lleva a mirar-nos, pensar-nos y comprender-nos indiscutiblemente en el ámbito educativo, tal cual está contenido en el documento publicado por la OEI (2010), donde nos dice que la “educación de calidad para todos los alumnos

⁵ Ir a Glosario de Términos, Pág. 130.

es uno de los objetivos presentes” (p.239). Y retomando el tema, como nos hablan Bárcena y Mélich (2000) citando a Hannah Arendt, la esencia de la educación es la natalidad, es el hecho de que en este mundo hayan nacidos seres humanos, es decir, estemos en este mundo, porque nacer es la expresión de todo comienzo que marca un acontecimiento y como tal se constituye en una experiencia que obliga a pensarnos para comprendernos. Desde el nacer, con el conocimiento deontológico se aprende a pensar en el ser humano desde el deber ser de la profesión docente y desde su ser, poniendo en práctica la ética y el reconocimiento que debemos asumir hacia los/as otros/as.

Para que los profesionales de esta carrera, es decir, los profesionales de la educación con sus distintas menciones estemos formados deontológicamente es necesario recibir a lo largo de la carrera una preparación en múltiples aspectos legales, normativos y legislativos además de los contenidos obligatorios para que desempeñemos satisfactoriamente nuestra actividad (Buxarrais, 1997). Es por esto, que asumo que mi preparación como educadora debería ser integral. En donde pueda tener todo un conjunto de conocimientos para enseñar y saber de que forma actuar, que elementos podría utilizar que no violente la dignidad, el deber y los deberes y mis estudiantes, que aprendamos a trabajar juntos/as y en compañía con los ellos porque considero que mis estudiantes no están

vacíos/as. Ellos/as tienen mucho que darme, y darte, muchos más de lo que he recibido hasta ahora (cfr. Freire, 1970). Han aprendido muchas cosas. Son capaces de realizar grandes actividades y para eso es necesario que dejemos que su imaginación vuele, vuele tan alto como el Salto Ángel con muchos metros de altura, que creen sus propios inventos, que creen sus propias reglas con nuestro acompañamiento porque para eso estamos para acompañarlos/as en el proceso y educarlos con ética. Como Kant nos argumenta en su obra **Crítica de la Razón Práctica** (1793), comprendo que a mis estudiantes debo tratarles como fines y no como medios, porque no pueden ser mis “conejos de India” de donde observo y experimento. Es por ello que dentro de mis prácticas laborales y educativas trato de no hacer eso para siempre cumplir con mi deber. Además, estoy convencida y sé que es verdad que los niños/as tienen un incalculable potencial que los lleva a aprender, a decir cosas importantes como: a reflexionar, a generar preguntas obvias que un adulto no se las pregunta por el hecho de creer conocer todo, y que la respuesta puede ser sencilla (más no simple) que los forma día a día. Entonces pensemos desde este presente para el futuro como la OEI (2010) lo expresa diciendo que “El desarrollo profesional de los docentes exige una oferta de formación continuada con el fin de que puedan adquirir las competencias necesarias para el ejercicio de su trabajo profesional” (p. 254). Por su parte Jacques Delors (1996) lo dice en el Informe para la Unesco acerca de la Educación del siglo XXI, la misma tiene la misión de

permitir sin excepción hacer florecer todos nuestros talentos y capacidades de creación, en consecuencia, implica que podamos ser responsables de nosotros mismos de nuestros actos para realizar nuestro proyecto personal y profesional. Consustanciado a ello, este enunciado cobra vida y se hace visible porque genera en mí comprensión para aceptar-me y aceptar-nos desde nuestras múltiples diferencias. Además los niños/as al mismo tiempo vienen como "... un recién llegado. Alguien a quien hay que iniciar, a quien hay que acompañar y alguien a quien hay que acoger con hospitalidad" (Bárcena y Mélich, 2000:84), entonces como negar su existencia, como negar nuestra existencia, como negar que existimos y que existe el otro/a, en pocas palabras, como negar nuestra co-existencia; cabe preguntarnos ¿Qué significado tiene existir? Para darle respuesta a esta interrogante Skliar y Téllez (2008) citando la concepción *jasperiana* nos dicen "existir significa el modo mismo de ser del hombre en el mundo; un mundo cuya crisis mueve la inquietud de los propios hombres hacia profundidades que conciernen a preguntas tales como quién soy y qué significa ser" (p.22). En consecuencia, la existencia se hace evidente como la libertad de existir, de existir en el mundo, en un mundo donde no estoy sola, estoy contigo, estoy con otros/as, estamos nos-otros, y si a esto le sumamos que lo deontológico se vincula a lo conveniente, al deber ser, es un existir para lo que nos convierte no como medios, sino como seres humanos que debemos educar-nos para vivir y convivir y no para sobrevivir, pues este último es el fin de los animales.

Es significativo cuando los niños/as me involucran en su mundo imaginario, me hacen parte de su universo infantil, porque desde la fenomenología *arendtiana* “la educación, como posibilidad siempre intacta de un nuevo comienzo, se constituye radicalmente como *acción ética*. (...) la educación es libertad porque evoca la creación de un mundo nuevo de posibilidades, de un comienzo, de la natalidad” (Bárcena y Mélich, 2000:72), en donde este nacimiento nos da la posibilidad de personificar a un ser, un ser pensante, crítico, reflexivo, con emociones, sentimientos y diferencias.

El mundo de los niños/as me hace sentir tan a gusto que hasta añoro mis años de infancia en donde los sueños, la alegría y la fantasía no descansan, de volver a ser niña de seguro volvería a disfrutarla en toda su plenitud, lo cual no quiere decir que en mi accionar no incluya estos elementos. Por lo cual, la realidad es que debemos enseñar a los niños/as cómo es el mundo y no tenemos que instruirlos (cfr. Bárcena, 2006) porque la instrucción prepara a la persona para algo en específico que no involucra a la educación como proceso de enseñanza y aprendizaje, pues, la “*instrucción es cosa muy distinta de la educación. Sabido es que hay personas instruidas que carecen, en absoluto, de educación –se multiplican en la medida en que se multiplica la instrucción–*”(Birlán, 1956:7). Entonces los invito a que no nos olvidemos de nuestra primera etapa, los primeros años, los primeros pasos, las primeras ideas y sueños porque solo así podremos re-pensar acerca de

la educación que damos y alcanzar las metas con las cuales estamos convocados a lograr por parte de la OEI (2010). Esta invitación tiene como fin el banquete de la deontología, no olvidar que nuestro Deber Ser como educadores, implica no negar al Ser de la Educación, en esa ontología educativa está como elemento esencial nuestros estudiantes, razón de ser y existir de nuestra profesión, no para instruir, sino para formar.

Ahora siento necesario compartir una de mis experiencias, *mi Erlebnis* (sentimiento vivido según lo explicitado por Dilthey en su obra editada al español en 1974), en ocasiones para hacer las cosas del día empleo soluciones fáciles, porque quiero hacerlas rápido, salir del paso y ahorrarme tiempo, y me ha pasado que uno/a de mis estudiantes me está mirando y me pregunta que por qué estoy haciendo lo que hago en vez de hacerlo de la manera en que yo lo/a enseñé. Entonces me detengo a pensar y reflexiono entre lo que digo y hago olvidándome que alguien siempre me está mirando. Un ejemplo de ello es cuando, les digo a mis estudiantes lo importante que es dialogar con el otro/a sin colocar etiquetas ofensivas y yo misma pronuncio palabras que atentan en contra de los seres humanos ¿En algún momento no le ha pasado algo parecido?.

Esta investigación se me hace corta para contarles todo lo que ellos/as me han enseñado. Porque, tienen importantes ideas, críticas (en el buen sentido de la palabra) y enseñanzas, puedo relatarle una de ellas, me

acuerdo que una de mis estudiantes me dice, porqué uso mi celular constantemente para escribirle a mi hermana si la tengo al frente y puedo decirle lo que quiero, Y me vuelve a decir ¿Porqué los celulares están interfiriendo con la comunicación de persona a persona? Yo me quede pensando y le respondí, pero al momento no me había percatado que estaba siendo prisionera del celular sin necesitarlo en ese momento. Aquí les expongo esto porque al estar en este mundo tan complejo, de tanta alegría, de tanta diversión y dinamismo siento y sé que el camino del aprendizaje y la enseñanza es largo, infinito y perdurable. Para mi formación debo y requiero saber entre los contenidos las leyes que norman la educación, además de qué temas y actividades se necesitan en cada momento o etapa de desarrollo porque solo así lograré realizar mis funciones de acuerdo a las necesidades de mis estudiantes y les estaré dando lo mejor de mí. Para moverme en los diversos escenarios de aprendizaje es necesario el conocimiento pedagógico, porque nos lleva a reflexionar acerca del encuentro educativo en donde dialogo con mis queridos/as y amados/as estudiantes.

El momento que vivo actualmente me exige como educadora todo el potencial que poseo, mis competencias, habilidades, actitudes, aptitudes y conocimiento en cuanto a mis funciones y rol, es decir, que como educadores son cada vez mayores los requerimientos para educar, cada día

se nos suman más elementos, por ello la Institución Internacional OEI (2010) planteó como Meta General Octava, Fortalecer la profesión docente para mejorar dicho deterioro. Entonces Esteve citado por Buxarrais (1997) nos dice

...además de su materia, hoy se le pide que sea un facilitador del aprendizaje y organizador del trabajo en grupo, también que cuide el equilibrio psicológico y afectivo de sus alumnos, su integración social, su formación sexual, etc. A todo ello pueden sumarse un par de alumnos especiales integrados en el aula y que requieren una atención específica (p.20).

El acto mismo de educar nos llama a comenzar siempre una y otra vez, a actualizar-nos de acuerdo a lo debemos asumir, como además se nos exige “Proceder con desinterés, lealtad, veracidad, eficiencia, discreción, honradez y probidad” (**Código de Ética de la Profesión Docente**, 1998: artículo 1). Es así, como se convierte en un comienzo que arranca con todo mi ser y que como estudiante que estoy culminando la carrera de Educación es una etapa de mi vida en la cual me siento llamada a educar con ética, a realizar mis funciones, a actuar como desde el deber ser de mi profesión, a reconocer al otro/a, con pasión y amor a los niños y niñas porque no quiero dejar la oportunidad de que ellos descubran sus “talentos que, como tesoros están enterrados en el fondo de cada persona” (Delors, 1996:23) y de esta forma también me estaré comprendiendo mejor a mí misma. Además, considero que la educación primaria es el soporte y el fundamento para el

enriquecimiento de cada persona durante toda su vida, en los ámbitos personal y profesional. En relación a ello,

...la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida (Delors, 1996:106)

El enmarañamiento que vivo y vivimos en los ámbitos teóricos-sociales nos dan la oportunidad de enlazar la deontología con la formación del educador, debido a que comprendo que su unión se debe a que guardan en esencia la transformación de la persona desde la interpretación de su realidad a la configuración de su ser y su cumplimiento con el deber ser. Hoy más que nunca como servidora pública y servidores públicos deberíamos cumplir con la labor de reconocer a los estudiantes desde la alteridad⁶, porque el campo deontológico está abierto a las vivencias y nos invita a conciliarnos los unos y los otros/as porque si cumplimos con nuestros deberes y no incurrimos en los derechos del otro/a podemos conjuntar-nos en el ejercicio de lo establecido. Es por ello, que considero en el pensador Emmanuel Lévinas (1.993) como el autor para que me ayude y nos ayude a esclarecer dicha noción, diciendo que alteridad es cuando al otro (a)

⁶ El presente trabajo se inscribe en la noción de Alteridad de Emmanuel Lévinas.

... lo reconocemos como semejante a nosotros y al mismo tiempo exterior; la relación con otro es una relación con un Misterio. Con su exterioridad o, mejor dicho, con su alteridad, pues la exterioridad es una propiedad del espacio y reduce al sujeto a sí mismo mediante la luz que constituye todo su ser (p. 117)

Aflora en mí decirles que a los/as otros/as no los/as puedo ver y mirar desde afuera como lo extraño sino que debo y debemos ver-nos y mirar-nos como diferentes que son a nos-otros/as mismos/as, mirarlo como diferente y a la vez como parte mí, con características similares y de esa forma debemos tratar-nos sin violentar nuestras dignidades, sin discriminarlo/a. Porque sé por experiencia vivida (*erlebnis*) que te hacen un daño inolvidable al discriminarte o rechazarte por tu apariencia, por tus errores, por tu inocencia, por tu diferencia, por tus notas, es decir, es más complejo lo que planteo y el **Código de Ética de la Profesión Docente (1998)** en su artículo 3, nos dice hay que “Preservar el respeto a su dignidad personal y profesional” (p.2). Y en este mismo orden de ideas, Lévinas (1.974) nos dice que “la relación con el Otro me cuestiona, me vacía de mí mismo y no cesa de vaciarme al descubrirme recursos siempre nuevos” (p. 56), estando en constante interacción con el otro o los/as otros/as es que se producen nuevas experiencias donde puedo conocer-me y conocer-los, comprender-me y comprender-los, entonces la comprensión que hago acerca del Otro es así, una hermenéutica (Lévinas, 1.974); es una extensa comprensión que se manifiesta en el conocer-nos y concebir-nos como seres humanos, de

pensar-nos y querer-nos porque se debe pensar en un fenómeno que está ahí que me afecta y que viene a afectar-nos. En consecuencia:

es necesario pensar el hombre a partir de sí que se pone a pesar suyo en el lugar de todos, sustituto de todos por su misma no-intercambiabilidad; es necesario pensar el hombre a partir de la condición o de la incondición de rehén –de rehén de todos los otros que, precisamente otros, no pertenecen al mismo género que yo, porque soy responsable de ellos, sin respaldarme en su responsabilidad frente a mí que les permitiría sustituirme, porque aun en sus responsabilidades soy, al fin de cuantas, y primeramente, responsable. (Lévinas, 1.974:133).

Tenemos el derecho de dejarle a los otros/as un mundo mejor para el convivir y la participación de todos porque “de una generación a otra se transmite *un* mundo o, lo que es igual, las posibilidades de hacer un «mundo» dentro de otro Mundo” (Bárcena, 2006:205), entonces comencemos a comprender-nos nosotros para comprender al otro/a en su particularidad, su mismidad y su mundo.

López Reyes (1995) comparte su punto de vista diciendo que “la ética o deontología encarna, intrínsecamente, el bien, el deber, la verdad, la honestidad, la dignidad, el valor y el coraje, la conciencia, lo individual y lo colectivo; la libertad y el derecho como contradicciones dialécticas” (p.120), esto me permite comprender lo qué es en esencia la deontología y mi deontología dentro de mi formación como educadora que se evidencia en el **Código de Ética de la Profesión Docente** (1998), que no es más que el fruto de las relaciones sociales que realizo en la persecución de lo que es

conveniente para la persona y la sociedad en que nos vivimos y como todo ello me conlleva a ejecutar unos actos que “por pequeños que sean, no nacen por generación espontánea, ni existen por sí mismos, sino que pertenecen a su autor, el cual tiene una personalidad, unos hábitos, una historia que gravita sobre cada uno de estos actos.” (Aranguren, 1997:165), y que esos actos deberían estar respaldados, guiados y orientados por el deber ser de la profesión docente, porque justamente me ponen en evidencia, me descubren, me desnudan (metafóricamente) y develan mis secretos, para que me conozcan y me re-conozcan. Podrán así decir quién soy como persona porque “la auténtica identidad se desvela, entonces, finalmente, como identidad del personaje en una biografía que él no escribe, en tanto que es su personaje. No es el autor sino el personaje” (Bárcena y Mélich, 2000:69). Por ello, no lo voy a decir yo misma sino lo dirán ustedes y harán una interpretación de mi persona, como ser humano, como estudiante, como educadora, que ama y se siente afectada por lo que le rodea, en resumidas palabras podrán mirar, escuchar y sentir mi historicidad, porque la historicidad es lo que nos lleva a comprender lo real de la historia, es decir, que “la relación presente-futuro conforma de este modo el ámbito de realidad en el cual tiene lugar la activación de lo real-dado por el hombre” (Zemelman, 1998:29), y nos remite necesariamente a la noción de utopía pues el ser humano se ha transformado en histórico y esto significa que todas las personas tenemos una historia que ha sido producto de nuestros pasado-

presente y futuro. En este proceso de enseñanza-aprendizaje he aprendido a ser menos tímida, más entregada y más apasionada, y ha permitido que diferentes personas se acerquen, me pregunten, dialoguen y se sientan en confianza, entonces puedo afirmar que he crecido interiormente, (no en estatura sino personalmente).

Una vez más, la vida nos envía la invitación de cortesía a la cual los educadores no podemos decir **no o ausentarnos**. Estoy profundamente llamada y por supuesto estamos llamados (todos) a comprometer-nos con el sentimiento más profundo que nos caracteriza como seres humanos, el cual es el amor, el amor a nosotros mismos, a nuestros padres, a la familia, a los amigos, el amor a la naturaleza, a nuestro trabajo, a nuestros colegas y más importante aun: el amor que debemos ofrecerle y darle a nuestros estudiantes, porque

La educación es el punto en que decimos si amamos al mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes, sería inevitable. También mediante la educación decidimos si amamos a nuestros hijos lo bastante como para no arrojarlos de nuestro mundo y librarlos a sus propios recursos, sin quitarles de las manos la oportunidad de emprender algo nuevo, algo que nosotros no imaginamos, lo bastante como para prepararlos con tiempo para la tarea de renovar un mundo común. (Hannah Arendt citada por Bárcena y Mélich, 2000:89).

En relación a citado anteriormente, puedo decir que a mis estudiantes debo orgullosamente y debemos nuestra labor como educadores/as, como

investigadores/as y como personas, a la intención que nos mueve sentir-nos semejantes a ellos/as o al otro/a, que nos motiva a actuar éticamente. Y más aun hacer conciencia de ello, solo así me estoy comprendiendo. Por ende, sabré quién es la persona que esta ahí, a la cual le puedo preguntar abiertamente ¿Cómo te sientes?, ¿Qué te ha pasado?, ¿Qué quieres hacer? (Freire, 1973), y él o ella responderá desde su corazón, con confianza, abierto/a, sin miedo y me contará su historia de vida (su historicidad) de donde emanan sus deseos y esperanzas para amar y vivir la vida. Aquí se explicita la necesidad de un educador más humano, más cálido, que forme a sus estudiantes mediante su actuación ética, que desarrolle en ellos actitudes de compromiso con lo social y de verdadero amor, es decir, seres humanos.

La deontología y la alteridad son para mí como educadora en definitiva, las sendas que debo caminar. Porque mi comprensión acerca de la deontología es que, es el cumplimiento de mi deber, es mi actuación que debe estar normada, guiada y orientada según las leyes que en educación existen, además es el llamado del alma que nace en mí y seguro está en ustedes porque son y somos personas que realizamos alguna actividad y que ese quehacer es decisivo para labrar nuestras vidas tanto en lo personal como en lo profesional. Porque lo profesional comienza a “usarse para definir a las personas que ejercen determinada actividad humana con

dedicación y consagración total” (Franca-Tarragó citada por Peña, 2002:14), entonces estamos comprometidos a realizar acciones desde nuestra profesión y cumplir con el deber. Es por ello que se considera a la deontología como el deber ser, bien sea de una actividad o profesión que no se desvincula del buen obrar o bien común, traducido en otras palabras tiene que ver con la ética, el amor y la alteridad. La complejidad de los fenómenos planteados nos orientan a pensar-nos desde la deontología para los espacios educativos, los cuales son espacios de formación permanente que se entretajan en nuestras vidas desde muy jóvenes y transforman nuestras conductas, hábitos y actos para el deseado buen obrar que busca como fin la felicidad, porque en sentido ético “es la apropiación última de nuestra posibilidad “mejor”: es decir, la “obra del hombre” en sí mismo, la praxis de mi propia realidad” (Aranguren, 1997:187), la misma tiene significado en mis circunstancias, en lo que disfruto, hacia donde me dirijo. Ya que, todas las personas aspiramos a realizarnos como tales, aunque lo interpretemos de una manera diferente o no sepamos argumentarlo con claridad (Payá, 1997), entonces, la felicidad se vuelve el componente indispensable para la realización de la humanidad y esa realización tiene íntima relación con mi actuación.

Mi labor como educadora no solo puede estar centrada en mi vocación de educar, de ser así yo quedaría inconforme, mi actividad sería incompleta y

perdería el sentido de lo expuesto en esta investigación. Necesitamos de los conocimientos de los temas de la deontología y la alteridad porque “No se aprende a ser profesor o profesora en el simple ejercicio del desempeño. Es necesario, como en toda profesión, el dominio de un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes que no son naturales en la mayoría de las ocasiones” (Martínez, 1.998:15), y por supuesto de la enseñanza del deber ser de la profesión. Entonces la formación profesional de quienes hemos decidido dedicar nuestra vida a la labor de educar a los más pequeños, debe estar encaminada en aprender en las distintas casas de estudios una serie de asignaturas y contenidos académicos y pedagógicos, especialmente éticos porque “Sin maestros cultos preparados profesionalmente para el ejercicio de su función es difícil construir sociedades cultas y aptas para el mundo del trabajo y la creación en todas sus manifestaciones” (Martínez, 1.998:18), que se perfilen a formar-nos y desarrollar nuestras potencialidades como educadores de educación primaria desde el deber ser y tomando en cuenta el reconocimiento hacia los/as otros/as, o sea, que nos formen con y desde la ética, los sentimientos y la alteridad porque “la enseñanza y la investigación, así como la orientación moral y cívica que la Universidad debe impartir a sus estudiantes, están encomendadas a los miembros del personal docente y de investigación.” (**Ley de Universidades**, 1967: Artículo 83). En efecto, más allá de los textos siempre ha estado la posibilidad de tropezarnos con nuevos conocimientos y

el ámbito laboral debe ayudarnos a realizarnos personalmente porque de no ser así como personas buscaremos esa posibilidad fuera de él (Payá, 1997).

Al mismo tiempo a nuestros estudiantes, debemos enseñarles a descubrir sus capacidades y potencialidades personales (Pereira, 2009). Para ello debemos contar con educadores que ante todo sean personas porque solo así “el hombre ha de ejecutar en el trabajo las virtudes que constituyen la plenitud humana... el ámbito del trabajo no puede ser cerrado y separado del ámbito propiamente humano” (López, 1987:25), y siendo personas y entendiendo nuestra esencia como seres humanos alcanzaremos a formar a un ser humano más integral porque “toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.” (**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.**, 1.999: Artículo 103), consustanciado a ello, tenemos que estar dispuestos a replantearnos la educación para la generación que crece y es tan activa como los cambios sociales que evidenciamos, porque “los educadores tenemos la gran oportunidad de desarrollar el método y ser modelos para un público, una sociedad que siempre observa al educador y a la educadora como ideales a imitar” (Ramos, 2002:72), y como buenos educadores debemos acompañar a nuestros estudiantes en cuanto a sus intereses, a entenderlos, pero sobre todo comprenderlos, a interpretar sus

realidades y a sentirlos parte de nuestra vida, porque “la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines” (**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, 1.999: Artículo 3). Y es con mis estudiantes con los/as cuales me siento satisfecha de la educación porque yo no los escojo, el escogerlos es dejar pasar la oportunidad de vivir una experiencia porque “la experiencia es <<eso que me pasa>>. No eso que pasa, sino <<eso que me pasa>>” (Skliar y Larrosa, 2009:14), nuestros deseos pueden ser muchos pero es la experiencia de lo no planeado la que nos atraviesa en un “saber que le dé un lugar a la sensibilidad, que esté de alguna manera incorporado a ella, que tenga cuerpo. Un saber, además, atravesado de alteridad, alterado y alterable. Un saber que capte la vida, que entremezcla la vida” (Skliar y Larrosa, 2009:43). Este es el saber que nos ofrece la vida, es una experiencia individual pero a su vez colectiva porque todos/as pasamos por este acontecimiento que significa que algo me está pasando a mí y pasa en mí, somos y soy “el lugar de la experiencia” (Skliar y Larrosa, 2009:16), que me forma y simultáneamente me transforma, que nos demanda distintas expectativas, la vida se encarga de poner a mis estudiantes en mi destino. En el acompañamiento está la alegría de mi profesión, vocación y dedicación, de esto y más trata profundamente la deontología, la alteridad, mi formación como educadora y esta significativa investigación.

Considero pertinente reflexionar de lo importante que se vuelve re-pensar-nos la escuela como espacio de formación permanente y lugar que le da sentido a la enseñanza y el aprendizaje, entonces la escuela debe ser:

...un espacio en el que la formación ciudadana es clave, significar procurar formar personas capaces de construir sus diferentes identidades personales y colectivas, y capaces de vivir juntos y sentir realmente solidaridad y tolerancia activa con otras identidades, a partir de una construcción activa de lo que somos, de lo que sentimos y de los códigos culturales que envuelven nuestras experiencias y realidades vitales. (Martínez, 1.998:16).

Nuestra visión debe llevarnos a pensar y reflexionar acerca de una educación que prepare al estudiante de la carrera de educación desde el campo de la deontología.

Deseo que mi investigación no sea un ideal. Que sea una realidad en la cual todos/as reflexionemos porque la formación ética de los educadores y mí formación ética, debe estar comprendida en el sentido común el cual “podríamos afirmar que se trata del sentido pleno y total de autonomía, que permite reconstruir las normas y valores adoptados, y aplicar el propio pensamiento a nuevas relaciones e intentos de respuesta” (Payá, 1997:157), la sensibilidad ética y la voluntad de las personas. Porque, para que las normas y leyes sean justas debe haber un equilibrio, no llegar a los extremos porque se pueden vulnerar la dignidad de los seres humanos, entonces te invito a que revisemos el **Código de Ética de la Profesión Docente** (1998). Por eso considero que la deontología es un campo de reflexión abierta.

Entonces, si las normas o reglas éticas nacen y florecen en nosotros mismos desde el sentido común, las cuales emanan de nuestro interior para incluir a todos los seres vivos, podemos afirmar que nuestra ética supera las fronteras de lo impuesto desde afuera. Impuesto por lo que dicen históricamente las sociedades de lo qué es actuar éticamente. Desde el mundo de las ideas puedo llegar al mundo de la realidad concreta, como nos dice Kosik (1963) la realidad “es un conjunto de hechos... lo concreto es el conjunto de *todos* los hechos” (p.55), si reflexionamos en la posibilidad que tenemos de cambiar y transformar la realidad por que no hacerla, porque no llevar al plano de lo concreto lo que fue abstracto. Entonces, para comprender más a fondo mi investigación es necesario que la educación implique

... la enseñanza de un conjunto de códigos, normas, actitudes generales que conforman un sistema ético, que tiene como finalidad común la formación del hombre como persona individual y social; y que principalmente genere en esta formación la manifestación activa de lo más humano de la persona, siendo en consecuencia un hombre que conviva con el otro desde la legitimidad de ese otro, respetuoso de la diversidad ideológica y procedimental. (Gutiérrez, 2001:85).

Es por todos estos elementos que hoy me miro y me encuentro reflejada en el otro/a. Y en lo que puedo llamar, los matices que tiene la vida porque es en ella en la que aprendo, en la que me formo, donde me puedo preparar según mis deseos. Le llamo matices porque considero que está cargada de un conjunto de colores que denominan mi vida. Colores tan múltiples como el arcoíris, colores que los traspasan, colores que me hacen vestir de educadora para ir a la fiesta de la vida, de mi labor en donde no

hay discriminación o “distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” (**Declaración Universal de Derechos Humanos** 1948, Documento On-Line). También les hablo acerca de las personas en distintas condiciones como de género; condición sexual, condiciones físicas y mentales, es decir, personas con discapacidad, en situación de calle, etc., porque debemos “Entender que su labor es de servicio público y no de carácter lucrativo” (**Código de Ética de la Profesión Docente**, 1998: artículo 8). A los cuales debemos nuestra oportuna colaboración en la inclusión de los distintos ámbitos de la sociedad, ya que tenemos una realidad diversa como señalan Skliar y Téllez (2008). Es tanta su diversidad que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) presenta el Documento final de las **Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios**, en el año 2010, presidida por los Jefes de Estados y Ministros de Educación, en la cual han definido objetivos y planes a seguir en busca de *educar en la diversidad y el Desarrollo Profesional de los Docentes*, entre otros... Y Venezuela como país miembro de esta organización no escapa al cumplimiento de estas premisas. No dejemos pasar el momento histórico que vivimos y la ocasión de aprovechar las actividades acordadas en La Cumbre porque se nos están abriendo las puertas a caminos diferentes en pro de atender el desarrollo de la educación primaria en

nuestro país. En cualquier momento te invito a ser amiga y amigo de la vida, porque de esto se trata la vida de la diversidad y multiplicidad en todo su esplendor sin exclusión alguna.

Porque para mí, es importante aquella persona que altera mis sentidos para volverme semejante a él o ella. Agradablemente, como seres humanos estamos conformados por muchos valores, siento necesario hacer la distinción de la definición de valores al igual que lo hice con el término de moral para que se diferencien las definiciones del tema central que es la deontología. Los valores podemos clasificarlos en el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la sinceridad, etc. y depende de nosotros la descripción y el valor cualitativo que le demos. Esto no quiere decir que favorecemos unos valores y no otros, sino que en nosotros está potenciar y evidenciar unos valores y no otros de acuerdo a nuestra apreciación y personalidad (Aristóteles, 2002), este conocimiento forma parte de la disciplina axiológica del siglo XVIII.

Para continuar con esta distinción, el pensador Aranguren (1997), será quien nos diga “que el valor hace el ser de la persona; pero no como un abstracto en sí, sino como una conciencia que se abre a la alteridad” (p.104); entonces, yo como educadora en mis prácticas educativas pongo en evidencia todos mis valores, mis creencias, todo lo que soy, todo lo que siento, todo lo que sé y todo en cuanto a lo personal me he constituido. En tal

sentido, “nuestras acciones impactan en ellos y a ellos se dirigen para mostrar quiénes somos” (Bárcena y Mélich, 2000: 69), he aquí donde intervienen nuestra conducta en los estudiantes, porque además mi actuar es mostrarme ante los demás, es aparecer a través de mi *forma*, de mi *figura*, de mi *aparición* (Bárcena y Mélich, 2000). Los valores son cualidades, son creencias personales o colectivas acerca de una manera de orientar la conducta (Gamargo y Rojas, 1998:15). Porque son los valores los que constituyen nuestra personalidad, nos dan características, nos definen y hasta nos dan ese toque particular. En consecuencia, “los valores no se imponen ni se inculcan –ello no sería educación, sino adoctrinamiento–” (Payá, 1997:165).

Como educadora debo mantener enlazados la palabra y el acto, es decir, ser congruente entre lo que digo y lo que hago. A partir de ese enlace estaré respetándome como persona, mi dignidad no se volverá vulnerable y podré desarrollar en mis estudiantes esta potencialidad para sus desenvolvimientos. Al igual que lo dicho anteriormente, debo realizar mis deberes para luego hacer valer mis derechos porque se debe “ser un buen ciudadano y cumplir con todos sus deberes cívicos” (**Código de Ética del Profesional de la Docencia**, 1998: Artículo 7), para así demostrar con argumentos firmes ante el Estado o cualquier organismo competente que tenemos el derecho a protestar, a ir a paro o realizar cualquier manifestación,

siempre y cuando hallamos cumplido con nuestra especial labor que es educar. Porque de no ser así el o los/as perjudicados/as son los estudiantes ya que, dejamos un vacío de conocimientos por nuestra ausencia. Tomando en cuenta estos elementos tendremos un actor escolar deontológico que actúa desde la conducta del deber ser y desde su deber ser.

Como personas conscientes debemos estar al tanto que

...nuestra educación necesita un docente que reflexione sobre la ética de su práctica educativa y para alcanzar este presupuesto necesita fundamentarse en los valores de una sociedad democrática, participativa, abierta y, a su vez requiere que indague sobre la moral, los valores y la ética. (Castillo, 2001:12).

Es por ello, que estas reflexiones no me deben alejar como educadora de mi compromiso. Como educadora que he decidido trabajar en la educación primaria tengo un sin fin de actividades por realizar y por supuesto ya estoy involucrada en unas de ellas, además de cumplir con nuestro deber es importante resaltar la el significado sentido que tienen nuestros colegas, grupos de trabajos, etc., a ellos también debemos nuestra actuación deontológica y el cumplimiento de nuestros deberes y derechos. Entre las actividades está, que mantengo distintas relaciones con mis estudiantes como, por ejemplo, emocionales, culturales, deportivas, académicas, entre muchas más. En ellas puedo mirar-nos, interpretar-nos para luego comprender-nos. No debemos olvidar que la sociedad actual nos denomina y nos apunta como el principal responsable de la formación de los

niños y niñas que asisten a nuestras clases porque debemos “Propiciar y defender niveles de excelencia en la formación educativa de sus alumnos” (**Código de Ética de la Profesión Docente**, 1998: artículo 49). Es por estas razones, que como educadores debemos actuar deontológicamente frente a nuestros estudiantes sin discriminación o indiferencia. Debido a que no solo mantenemos una relación académica sino que también nos encontramos en situaciones personales con nuestros estudiantes que nos reclaman ser atendidos y aconsejados. He aquí el valor indiscutible que tiene la ética, el conocer y reconocer a los/as otros/as como seres importantes, porque la ética “implica también los significados del ser” (Gamargo y Rojas, 1.998:12), y relacionado a ello es que se habla de la ética de la profesión docente. Esta se construye en un contexto específico en donde cada Nación, institución o gremio plantea de manera explícita sus acuerdos (plasmados por sus intereses) de convivencia dentro de un marco ético que favorece a toda la comunidad que lo acepta. En consecuencia, guarda íntima relación con el ideal de Deber Ser. Todo esto con el fin de disminuir los focos de violencia, de discriminación, etc., para fomentar espacios sociales de acuerdos, diálogos y convivencia.

Como educadora debo colocar a mis estudiantes en distintas situaciones, dilemas o hacerles preguntas para que el diálogo se haga presente porque “el diálogo no impone la opinión de uno contra la del otro, ni

agrega la opinión de uno a la del otro a modo de suma. El diálogo transforma una y otra” (Gadamer, Introducción de Gabilondo, 1996:21), para que puedan tener el derecho a equivocarse como perfectos seres humanos y plantearse nuevamente la situación. Porque hacer uso de estas herramientas me permite evitar herir susceptibilidades y tocar emociones demasiado íntimas en los estudiantes (López O., 2011) entonces puedo tratar estos dilemas como ejemplos sin afectar a mis niños/as ni señalarles. Para trabajar con prioridad estas actividades es necesario enseñarles cultura general, porque la cultura es “lo que permite al hombre vivir sin que su vida sea trágica sin sentido o radical envilecimiento” (Ortega y Gasset, 1930:4). Conocer acontecimientos que de alguna manera han marcado el rumbo de la historia del mundo. Se acerquen a distintas ideas o modos de pensamiento y desde ahí puedan tener una postura ética para el mundo. Es así como la educación en Venezuela

... es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. (**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, 1999: Artículo 102)

Las distintas secciones de clases es necesario tutelarlas dentro de un ambiente de planificación, respeto y compromiso con y para el estudiantado puesto que, “hay que enseñar sólo lo que se *puede* enseñar, es decir, lo que

se *puede aprender*” (Ortega y Gasset, 1930:7), sin quitarle valor a otros contenidos que tienen que ser impartidos, guardando el debido respeto por los intereses del colectivo, sus opiniones, sin rechazarlos o discriminarlos y reconociendo la presencia del otro/a y los otros/as en las aulas de clases, pasillos, etc. Los conocimientos y las estrategias didácticas debería llevarlas de acuerdo a la responsabilidad que me compromete a trabajar profesionalmente, porque

Educar es y supone algo más que la simple implementación de estrategias o conducción de procesos de aprendizajes (...) es una situación educativa, es la relación ética que se traduce en acogida, no la relación profesoral-técnica del experto en la enseñanza; que la relación ética de acogida es lo que define la relación. (Ortega P., 2004:9).

Así mismo, todo se vuelve tan complejo que implica sumergirme en ésta investigación, debo usar distintas herramientas que facilitan el aprendizaje en forma comprensible y amigable. Que mis estudiantes no se limiten a aprender lo que les doy sino que continúen interesándose por diversos temas porque son muchísimos, hay que preocuparse por enseñar para “Estimular el pensamiento reflexivo, la lealtad, la crítica, la conciencia ética y la formación de hábitos de estudio.” (**Código de Ética de la Profesión Docente**, 1998: artículo 52), como educadora los/as invito a dejar que nuestros estudiantes aprendan.

Puedo decir en compañía de Payá (1997), que “consideramos que es preferible educar para la reflexión que no para la sumisión; para la crítica que

no para la aceptación pasiva; para la participación que no para la abstención” (p.149), y yo le agregaría educar también desde la deontología, la alteridad y los sentimientos.

Por esta y muchas otras razones, estamos llamados a interpretar, comprender, construir y reflexionar acerca de la puesta en práctica de nuestra formación como educadores. Porque la educación está presente durante toda la vida, siempre permanente, donde debe permitirnos tomar conciencia de nosotros mismos y de nuestro medio ambiente e invitarnos a desenvolvemos éticamente en el trabajo y en la ciudad (Delors, 1996).

Para culminar o darle cierre al presente capítulo, el cual considero que es solo un pequeño aporte reflexivo que debemos hacer juntos/as a la educación; puedo decirles que, la educación es un inmenso universo en el cual tenemos la posibilidad de hacer nuevas cosas en pro de los venezolanos, que nos permita transformarnos para transformar la realidad. La educación primaria es la base en la cual se forma el ser humano para el crecimiento en su vida, tal cual apunta la OEI (2010) en su documento de las **Metas Educativas 2021**; entonces debemos planteamos seriamente la formación deontológica del educador de educación primaria. Para poder explorar y explotar (en el buen sentido de la palabra) al máximo el potencial pedagógico que tenemos y en donde nos reconozcan y nos valoren para comprendernos desde la diversidad. Estas líneas son el fruto de las

relaciones con mis pequeños/as estudiantes, los cuales son la fuente de mi inspiración y por ende el cimiento de mi investigación.

Capítulo III

Noción de Alteridad desde Emmanuel Lévinas y su relación con la Ética en la escuela primaria

“Tenemos que renunciar a conocer a aquellos a quienes nos liga algo esencial; quiero decir que tenemos que acogerlos en la relación con lo desconocido en donde ellos a su vez nos acogen también, en nuestra lejanía. La amistad, esta relación sin dependencia, sin episodio, y en donde entra sin embargo toda la simplicidad de la vida, pasa por el reconocimiento de la extrañeza común...”

Blanchot citado por Skliar y Larrosa. Experiencia y alteridad en educación.

“La identidad narrativa es la afirmación de la alteridad, es quedar herido por lo desconocido, por lo inesperado, es dejar libre la dimensión de la extranjería, es afirmar que el otro jamás queda atrapado por lo mismo.”

Joan-Carles Mélich. (2000)

Narración y hospitalidad. En revista Análisis, N° 25, Barcelona, p.134

Con la debida medida que merece el siguiente capítulo lo abordaré con delicada atención para que comprendamos la noción de Alteridad desde el pensador Emmanuel Lévinas, el cual ha sido mi pre-texto para comprender la alteridad. Cobra vida cada vez más y se refleja con imponente presencia en este actual siglo XXI. Él será mi base, mi fundamento para comprender los extensos mundos de diferencias que existen y no dejarán de existir. De igual forma realizaré una explicitación de esta noción desde otros teóricos y su íntima relación con la ética en, desde y para la escuela primaria. Todo esto con el propósito de dedicar un capítulo entero a desarrollar la noción de

alteridad en la educación primaria con los pequeños estudiantes. Me asumo como diferente ante ustedes pero semejante a la vez, como una extraña conocida que se ha descubierto en esta investigación, porque solo así explicitaré lo vivo y caminante que está Lévinas en nuestros tiempos.

Considero importante asomar en pocas líneas los acontecimientos que formaron parte de la vida de Lévinas y que lo llevaron a reflexionar acerca de lo que vivía. Estuvo presente en nuestra tierra del 1.905 al 1.995, según el calendario Gregoriano, nace en la ciudad de Kaunas específicamente en Lituania. En el año de 1.914 se dirige como inmigrante a Karkhov en Ucrania, como consecuencia de lo ocurrido en la Primera Guerra Mundial, viendo y viviendo la revolución bolchevique que se apodera de toda esa zona. Percibe su experiencia de vida en la conciencia de un pueblo que ha padecido y sufrido las conocidas barbaries nazis. Además, cursa filosofía con los conocidos escritores Heidegger y Husserl, y es de acuerdo a sus estudios, libros y publicaciones que recibe distintos premios y reconocimientos. Luego, se aleja de Heidegger a quien no perdonará su cercanía a la organización nazi. En el año de 1.939 en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, es llevado por el servicio militar para ser utilizado como intérprete del idioma ruso y del idioma alemán para los aliados, al año siguiente es hecho prisionero permaneciendo durante todo lo que duró la guerra en un campo de concentración en Hannover, ubicado en Alemania, la condición que adopta

de militar francés lo salva del trato que recibieron otros/as judíos de la época. En su cautiverio comienza a escribir **¿De la existencia al Existente?** en donde determina que lo existente, que da sentido y significado a los hombres en el mundo, origina una cualidad árida y neutra, que solo podría y será superada en el ser-para-el-otro, como instante ético que da paso al respeto por la Alteridad. También publica libros como **El Tiempo y el Otro**, en el cual analiza la relación del Yo en relación al Otro y otros que se encuentran presentes, **Totalidad e infinito, Ética e infinito, Somos hijos de la Biblia y de los griegos, La ética**, entre muchas otras publicaciones, conferencias y entrevistas que son el fruto de lo vivenciado de esa época. (cfr. <http://www.filosofia.net/materiales/num/num22/levinas.htm> y http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=515, Documentos On-Line).

En palabras del mismo Emmanuel Lévinas (1993) realizaré una explicitación de la noción de Alteridad o lo que muchos conocen o desconocen del reconocimiento del otro, entonces al otro

... lo reconocemos como semejante a nosotros y al mismo tiempo exterior; la relación con otro es una relación con un Misterio. Con su exterioridad o, mejor dicho, con su alteridad, pues la exterioridad es una propiedad del espacio y reduce al sujeto a sí mismo mediante la luz que constituye todo su ser (p. 117)

Descubrir ese misterio es lo que nos acercará a su ser, nos acercará a la persona. Sin máscaras con intensiones de comprenderlo/la casi en su

totalidad, ya que habrán acciones que no se han ejecutado por el hecho de estar con vida en este mundo. Además, puedo resumir este Misterio de acuerdo a lo que nos dice la corriente pedagógica interpretativa-fenomenológica que sustenta la investigación y el enfoque metodológico que se está utilizando el cual es la hermenéutica dialógica, desde el cual comprenderemos y comprendo el Misterio del otro/a desde descomponer del todo las partes, es decir, que toda persona es inmensa desde su ser, su hacer, su sentir, su pensar, su conducta, su ética, su moral, etc. Por asomar un ejemplo, puedo nombrarles la apariencia de un ser humano (la cual es una parte de toda persona) no nos dice o nos cuenta todo en relación a ella. La apariencia o ese primer acercamiento (su forma de vestir, de verse, su color de cabello, de piel, uñas, etc., su forma física aunque hay quienes deciden cambiarla) son el inicio o comienzo para entablar toda relación con el otro/a. El conocer a un ser humano es la entrada a su mundo, a su misterio, a sus gustos, a sus deseos, a sus diferencias y depende de ellos/as y de nosotros/as darles la bienvenida.

El encontrarse con esa misma persona una vez más hace que se desdibuje la concepción de conocido y pasa a ser parte de nosotros, porque ahora hay un nos-otros, estoy Yo y Él o Ella. En esos encuentros podemos y puedo conocerlo/la mutuamente porque dejo abierta la puerta hacia mi Misterio, hacia mi diferencia. Las sesiones de clases en educación primaria

se dan de lunes a viernes y día tras día puedo reencontrarme con mis estudiantes a lo largo del período escolar, por ende hagamos de estos encuentros los momentos académicos más llevaderos y dinámicos posibles. Se entreteje un cruce entre diferencias encontradas, entre mundos distintos llenos de Misterios que se develan en los encuentros, porque

Esta situación en la que al sujeto le sucede un acontecimiento que no asume, que ya nada puede sobre él, pero con la que sin embargo se enfrenta en cierto modo, es la relación con los demás, el cara a cara con los otros, el encuentro con un rostro en el que el otro se da y al mismo tiempo se oculta. (Lévinas, 1.974:120)

En consonancia con Lévinas les estoy develando en esta investigación los Misterios encontrados con mi ser porque aun siendo yo misma me descubro cada día, con mi familia, con mis amigos/as, mis compañeros/as, mis apreciados/as educadores y más importante con mis amados/as estudiantes. Son esos encuentros los que me hacen encontrarme y encontrarlos en los Misterios de diferencias, son esos momentos de clases, en los cuales ellos/as comparten, se forman y transforman teniendo sus propias experiencias éticas. Entonces

En verdad lo Otro que así se anuncia no posee ese existir como el sujeto lo posee; su poder sobre mi existir es misterioso; no ya desconocido sino incognoscible, refractario a toda luz. Pero esto es precisamente lo que nos indica que lo otro no es de ningún modo otro-yo, un otro-sí-mismo que participase conmigo en una existencia común. (Lévinas, 1.974:117)

Debido a ello, es que en constante interacción con el otro/a o los otros/as es que se producen nuevas experiencias donde podemos conocernos, entendernos y comprendernos. Entonces no podemos negar que “La comprensión del Otro es, así una hermenéutica” (p. 58), de la cual se deriva un fenómeno que tiene significado en cuanto aparece o se manifiesta en la conciencia; es así como pasamos en resumidas líneas del análisis de mi *Erlebnis* al cierre del círculo hermenéutico, hablar del círculo hermenéutico es asomarse a la apertura “la acción de comprender pasa por un proceso circular que la lógica no puede explicar a través de que mecanismos se lleva a cabo el proceso” (Planella, 2010:5), que toma en cuenta la intuición y no se refiere a una forma secuencial y lineal sino a un análisis cualitativo en forma de espiral que representa nuevas experiencias a través de las ya vividas e involucra a la autora como sujeto-objeto en la investigación, según Ricoeur (1975) define la noción de círculo hermenéutico como creer para comprender, comprender para creer.

Asumiendo mi *Erlebnis* puedo decirles, que lo que era diferente para mí me era indiferente porque lo desconocido no tenía significado, lo consideraba como algo más que se cruzaba en mi camino y no miraba su profundidad, es decir, su esencia. Por ello, digo que no estoy libre del pecado de discriminación, de herir a alguien, de hacerlo/a sentir mal por mi rechazo y mis miradas de castigo, de creer que yo estoy en el camino

correcto y ellos/as no, de sentirme superior y crearme con potestad de oprimirlo/a, de pensar que mi palabra tiene más valor y peso por el simple hecho de crearme igual al común de la gente, es decir, no crearme diferente. Pero que equivocada estaba, ahora puedo darme cuenta de lo infinito que podemos ser los seres humanos dentro de nuestras diferencias y justamente el **Código de Ética de la Profesión Docente** (1998), nos dice que debemos “Inculcar en los alumnos el espíritu de superación constante y hacer todo cuanto lícitamente sea posible para vencer los obstáculos” (artículo 62). Por consiguiente, “la configuración de sí mismo no requiere, por ende, resguardarse y reafirmarse en la relación de dominio y control del sí mismo y del otro, (...), o a lo pretendemos saber sobre el otro, lo que piensa, dice, hace” (Skliar y Téllez, 2008:134). Ahora puedo conocerme dentro de mi diferencia, puedo explorar en ella, puedo hablar en ella y desde ella, puedo sentirme diferente y bien al mismo tiempo, puedo acogerme en la diferencia del otro/a sintiéndome semejante. Porque “*la alteridad se configura como el lugar de la diferencia*, como el contrapunto de la composición plural de cada cuerpo que entra en relación con la composición plural de otro(s) cuerpo(s), desplegando la capacidad de afectar y de ser afectado” (Skliar y Téllez, 2008:129), en estos acercamientos se afectan las personas en cuanto a cambios de ánimos, perspectivas, visiones, modos de ser, etc.

Reconocer los funcionamientos de la lógica de la identidad o las identidades instaurada en el espacio educativo o encuentro educativo, abre la posibilidad a nuevas perspectivas de análisis desde las cuales se puede crear otro modo de pensar la educación, que haga lugar a la cuestión de la alteridad y la ética y, con ella, al tipo de relaciones con el otro/a y lo otro/a en su irreductible diferencia (Skliar y Téllez, 2008). La interpretación de este texto me permite y espero que a ustedes también los invite, a pensar de otro modo diferente el acto de educar y de acoger en los espacios o encuentros educativos a los estudiantes que esperan de nosotros (los educadores) respeto por sus diferencias y que a su vez los tratemos como semejantes, porque

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, **la valoración ética** y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los **derechos humanos**⁷, la formación de los nuevos republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social,... (**Ley Orgánica de Educación**, 2009: Artículo 14)

Según lo establecido en la vigente **Ley Orgánica de Educación** (2009) y en la **Declaración de los Derechos Humanos** en su artículo 26, sección 2, el cual estipula que

⁷ Las negrillas colocadas en las distintas leyes o documentos como la Ley Orgánica de Educación, la Declaración de los Derechos Humanos entre otras leyes, son acotaciones de la autora de la presente investigación y no aparecen en los textos originales.

...la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Además, está consagrado en la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela** (1999), en el artículo referido a la educación, el cual

... es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. **La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria⁸** en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley. (**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.**, 1.999: Artículo 102),

Artículo 103. **Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.** La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará

⁸ Las negrillas colocadas en las distintas leyes o documentos son acotaciones de la autora de la presente investigación y no aparecen en los textos originales.

igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. **(Constitución de la República Bolivariana de Venezuela., 1.999: Artículo 103),**

En todos estos documentos no se excluye a ningún ser humano del derecho y el deber de acceder a la educación. Entonces cómo negarles a los venezolanos (sin distinción) el derecho a la educación, a su educación. A una educación humana, equitativa, activa, democrática, social, con los mismos libros y materiales, el mismo trato amable, el derecho de entrar tranquilamente a cualquier biblioteca, museo, teatro, espacio deportivo, turístico, etc., ya que hay que “Tratar a sus alumnos sin discriminaciones de ninguna naturaleza” **(Código de Ética de la Profesión Docente, 1998: artículo 48),** y así les ayude al libre desenvolvimiento de su personalidad y complementen su aprendizaje para su desarrollo en los ámbitos de la sociedad, porque

... es necesario pensar el hombre a partir de sí que se pone a pesar suyo en el lugar de todos, sustituto de todos por su misma no-intercambiabilidad; es necesario pensar el hombre a partir de la condición o de la incondición de rehén –de rehén de todos los otros que, precisamente otros, no pertenecen al mismo género que yo, porque soy responsable de ellos, sin respaldarme en su responsabilidad frente a mí que les permitiría sustituirme, porque aun en sus responsabilidades soy, al fin de cuantas, y primeramente, responsable. (Lévinas, 1.974:133).

Una vez más se recalca la expresión de responsabilidad por el trato justo o no justo que le damos a nuestros semejantes, con la intención o motivación que nos mueve sentirnos iguales al otro, y más aun hacer

conciencia de ello porque no es posible hacer un mundo a solas. El otro/a tiene significado en nuestras vidas. El otro/a forma parte de nosotros, necesita nuestra ayuda, espera ser querido/a, amado/a, ¿a quién no le gusta que lo quieran, lo amen, lo consientan, lo escuchen, lo comprendan, lo valoren y lo tomen en cuenta? También espera ser respetado/as y protegido/as porque necesitamos de él o de ella para realizar actividades y formarnos como seres humanos. Por esto y más los convoco a reconciliarnos con el otro, a ser amigo de él o ella a quién consideramos un extraño ofreciendo nuestra hospitalidad con ética, en palabras levinasianas citadas por Skliar y Larrosa (2009) la hospitalidad nos sumerge en esta pregunta “¿Abrigar al otro hombre en casa de uno, tolerar la presencia de los sin-tierras y de los sin-domicilio sobre “un suelo ancestral” tan celosamente—tal malvadamente— amado, es el criterio de lo humano? Indiscutiblemente” (p.100), la hospitalidad nos convoca a recibir al *extranjero*, al *huésped*, al desconocido a nuestro territorio de hogar. Desde la alteridad se inicia un proceso educativo en el cual “no se acoge a su ser abstracto sin pasado ni presente, sino a alguien que vive aquí y ahora (...) la acogida en educación impulsa al realismo y nos mete de lleno en las condiciones socio-históricas en las que vive el educando” (Ortega y Gasset, 2004:10), entonces cómo separar a un estudiantes de su cultura, de su historicidad, cómo educarlo dibujándoles márgenes de separación entre sus compañeros y cómo acogerlos sin identidad, no es posible realizar todo esto porque entonces se

estaría haciendo otra cosa y no educación. La experiencia educativa es un acontecimiento que involucra meterse en sus vidas, enterarse de su realidad y realizar acciones dentro de ella, en este sentido hay que hacerse de la vida del educando sin interrumpir su privacidad.

Siguiendo la **Ley Orgánica de Educación** (2009) tenemos que, “la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía” (Artículo 15, sección 2), en otras palabras, la escuela se vuelve en la institución responsable de la formación de todos los venezolanos con consciencia del deber individual y social, y en los educadores está potenciar el carácter educativo que tiene el reconocernos y reconocer a los otros/as.

Esto abre, una densa y plural gama de inquietudes que cambia por completo el modo de pensar la educación, liberados de los dispositivos pedagógicos, el dispositivo pedagógico “se basa en la concepción del encuentro intersubjetivo y en la construcción de escenarios para la interacción verbal y cognoscitiva” (Valera-Villegas, 2002:235) que funcionan como homogeneización de los procesos, es decir, de forma de sentir, leer, enseñar y aprender, entre otras, liberarnos de todo tipo de universalismos y esencialismos en las maneras de pensar, enunciar y hacer las prácticas educativas, (Skliar y Téllez, 2008). Como vemos es una convocatoria con múltiples posibilidades de transformar la realidad de la educación, y de cambiar los antiguos procesos educativos que aun no superan las fronteras

de la condición humana, que las mantiene atadas en un círculo vicioso del cual muchos sienten que no tienen escapatoria.

Miremos más allá y comprendamos la educación como el encuentro entre diferencias y la transformación de la persona para la creación en todas sus manifestaciones. Es el hecho de tratar de llevar al día a día lo aprendido en clases, de darles sentido a los conocimientos y de “aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad, y a partir de ahí, crear un espíritu nuevo la realización de proyectos comunes...” (Delors, 1996:22), que involucre a toda la comunidad. Por ello, al apreciar y llevar a cabo estos procesos de enseñanza-aprendizaje y para toda la vida estaríamos recobrando y contemplando lo maravilloso que ha sido educarnos, es decir, la educación en todos sus niveles y modalidades.

Que distinta sería la vida si le brindáramos un poco de nuestro tiempo para descubrir los misterios que guarda la educación, sus “tesoros”, de mirar y mirar-nos a profundidad como personas. De conversar tranquilamente respetando nuestros puntos de vistas, nuestras acciones, nuestras potencialidades, nuestros deseos y a nuestros estudiantes. Solo así estaríamos en la plenitud de comprendemos, de saber que nos amamos y no cesamos de convivir. Es aquí donde Delors (1996) presenta en el documento para la Unesco el camino de la educación diciendo que

La educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos. Desde la primera infancia, la escuela debe, pues, aprovechar todas las oportunidades que se presenten para esa doble enseñanza. (Delors, 1996:22)

A la luz de lo expuesto, la etapa de la niñez y juventud son el suelo y el fundamento para hacer florecer estos amplios conocimientos. Es el momento indicado para aprender a aceptar lo que somos, lo que son y pueden ser las personas porque tradicionalmente no nos enseñan a aceptar al desconocido. El descubrimiento del otro/a pasa por el mismo cauce de conocer-nos a nosotros/as mismos/as, entonces si al niño, niña y adolescente se les enseña desde la familia, la comunidad y la escuela, el explorar para descubrir quién es, entonces estamos rompiendo con las barreras que anulan la alteridad o reconocimiento del otro/a. Así estaríamos en condiciones de ponernos en el lugar de los demás, en palabras de Skliar y Téllez (2008), estaríamos en condiciones de sentir su “mismidad”, de vivir y vivir-nos en el otro/a y que ese otro/a pueda sentir mi “mismidad”. La cual abre paso a nuevas y plurales formas de pensar, de decir, de sentir y de vivir.

Debemos definir a las personas esencialmente, por lo que son por dentro y no por su apariencia, reconocer su dignidad y al comprender la relación de alteridad estaremos dispuestos a realizar acciones con los que nos afectan y así modificaremos nuestros modos de ver el mundo, de sentir, pensar, etc. Es importante tomar conciencia de que cuando estemos ante

un ser humano alejemos los prejuicios que pueden cerrarnos la posibilidad de conocerlo/a. Que pueden herir su persona haciendo que se alejen de nosotros/as. En base a lo presentado en las **Metas Educativas 2021** (2010) y la pertinencia con la investigación tenemos que:

Pensar la diferencia es pensar desde la alteridad, vale decir, pensar de modo tal que el propio educando sea “traspasado” por la diferencia, y que el “otro” implique también una interrogación sobre si mismo. Esto convierte el aprendizaje de la diferencia en el aprendizaje de la ciudadanía: aprender a ponerse en el lugar del otro y ver con los ojos del otro (Hopenhayn y Ottone, 2000: 91).

El otro es una representación de su rostro y mirar con los ojos del otro es mirar la alteridad. Éticamente el rostro es alteridad que me habla y espera de mí poder ponerme en su lugar, en sus zapatos para comprender-lo y comprender-me. Desde esta perspectiva y para los espacios educativos, específicamente la escuela primaria cabe el planteamiento que hace el profesor de filosofía y educación Gregorio Valera-Villegas, en su obra **Pedagogía de la alteridad** (2002), en la cual la define como “re-pensar la pedagogía desde la formación, la alteridad y el diálogo, en el lugar específico de la escuela” (p. 13), esta propuesta se hace desde el diálogo con el otro y los otros concretamente en el aula ya que, es el espacio donde la persona actúa con cierta libertad ante sus semejantes y de donde toman impulso para continuar su crecimiento personal y profesional. Por eso, la escuela está creada con toda una intencionalidad que origina diversos procesos de

enseñanza-aprendizaje donde todos confluyen, además marca el rumbo de una sociedad, dentro de este proceso se propone

...una pedagogía que asuma la pluralidad del educando, volcada en el desarrollo de su identidad propia y distinta, su individualidad sin homogeneidades preestablecidas; a la vez que alimenta también la alteridad, la relación con los otros, los cuales manifiestan también sus propias identidades (Valera-Villegas, 2.002:128).

Porque las identidades son las que nos dan, valga la redundancia, identidad ante los demás, distinguen nuestras acciones y se perfilan a diferenciarnos los unos de los otros desde nuestros nombres y apellidos hasta nuestras personalidades. Además, “las identidades, son construcciones que se elaboran a partir de la interacción del individuo con el otro humano, sea éste próximo o lejano, que se configuran porque reconocemos que somos diferentes” (Gutiérrez, 2001:80).

La escuela dentro del mundo de las diferencias pasa a ser un microcosmo de la propia vida porque es un espacio de acogida, de encuentro y acontecimiento como la filósofa Hannah Arendt denomina la educación. En palabras arendtianas citadas por Bárcena y Mélich (2000), tenemos que la educación es el inicio y el punto de partida para la natalidad, es el hecho de que a este mundo hayan nacidos seres humanos, es decir, hayamos llegados todos y todas. Y que palabras certeras nos dejó la eterna e insustituible Arendt que le da todo un cambio de sentido y significado al acto mismo de educar; entonces hagamos de esta teoría el uso adecuado para

cambiar y convertir el choque entre los estándares educativos establecidos durante años el momento es ahora. Entonces, el nacimiento es la expresión de todo comienzo que marca un acontecimiento y como tal se constituye en una experiencia que obliga a pensarnos para comprendernos.

Desde esta concepción comprendo que la llegada de un pequeño/a a mi salón de clase, es decir, a la escuela, es un cambio entre lo que epistemológicamente se conoce como un alumno el cual tiene su raíz etimológica que proviene de *A*(sin) y *lumno* (luz), la unión de las palabras sería “sin luz”, esto quiere decir que la persona que es llamada *alumno* no tiene luz y por lo tanto pareciera que alguien tiene que alumbrarlo/a o iluminarlo/a para continuar su vida pero considero que los educadores no somos los alumbradores de nadie sino más bien somos sus acompañantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje y el término estudiantes tiene su etimología en la palabras *estudio*, un estudiante representa toda persona que aprende, que investiga, estudia y descubre la verdad o se acerca a ella de un conocimiento, es un proceso de entrega que involucra a la persona y la lleva a aplicar los aprendizajes a lo largo de su vida, entonces el estudiante no es solo el que lee y memoriza para un examen. En base a la segunda definición de estudiante que planteo, la reflexión de la educación va hacia el estudiante; el otro/a dentro de mi vida, que me afecta y al mismo tiempo lo/a estoy afectando, que me modifica, me cambia mi rutina, mi responsabilidad

aparece en él o ella y, evidentemente paso y me acerca solo un poco a ser su madre. Aunque Freire en su obra **Cartas a quien pretende Enseñar** (2005) expone su crítica hacia la madre y expresa que considera que el proceso de educar es de la “maestra”. Pero vale acotar que el significado de madre que tengo en el aula de clase bien lo explicita Pereira (2011) en su investigación ***Conócete a ti misma- a ti mismo: Un re-encuentro necesario con la madre*** porque

En el campo de la educación, el amor no puede seguir siendo una palabra olvidada, muy por el contrario; el amor debe ser rescatado desde saber y ser conscientes de que en la primera relación con la madre se encuentra la posibilidad de una educación de nuestros sentimientos, es una manera de educar la mirada, para ya no observar al otro/a como objeto, pues ya no es un mirar objetivado, es un mirar al mundo desde el corazón y no desde la pura racionalidad, se vuelve por lo tanto, imperativo, volver al re-encuentro de esta pedagogía del Útero, para que nuestros niños y niñas no sigan siendo secuestrados por el saber experto, neutro y racional del conocimiento. (Pereira, 2011:8)

El acto mismo de educar me hace estar por varias horas de clases con distintos seres humanos, yo como educadora que los acompaña en los procesos de enseñanza-aprendizaje paso a ser responsable de ellos/as, en cuanto a su condición física, salud, mental, sentimental, de aprendizajes, entre muchas otras razones, que hacen que mi práctica educativa sea una actividad de entrega con el otro/a desde los sentimientos y necesaria para su vida. Desde allí, con el conocimiento deontológico explicado en el capítulo I de la presente investigación y el reconocimiento que debemos asumir hacia los/as otros/as podemos prepararnos para atender éticamente a nuestras

pequeñas y diversas comunidades de estudiantes en sus diferencias. Además, la escuela es el lugar de las prácticas educativas que realizan los autores-actores educativos en encuentros organizados institucionalmente por el *currículum* en el cual se establece un territorio para la reflexión pedagógica, siendo este un espacio socio-cultural de creación, transmisión y adquisición de saberes, haceres y valores (Valera-Villegas, 2002).

En el ámbito educativo todos somos protagonistas: los educadores, estudiantes, personal administrativo, obrero etc., e independientemente de nuestras condiciones debemos dar paso a reconocer al otro/a sin “distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” (**Declaración Universal de Derechos Humanos** 1948, artículo 2, Documento On-Line), porque desde estos elementos o etiquetas muchos de los seres humanos nos vemos inquietados a desenvolvemos con plena autonomía en los espacios de la sociedad.

La invitación es a que reflexionemos todos juntos y que dejemos abierta la posibilidad de comunicarnos, al diálogo y adentrarnos en esos mundos desconocidos para entender el fenómeno existente y derribar sus fronteras. No debemos olvidar que el “otro está presente en carne y hueso” (Valera-Villegas, 2.002:139), que siente y padece todo lo que le sucede y que al igual nosotros podemos provocar en ellos diversos acontecimientos. Por lo cual,

no podemos ocupar su espacio u obligarle a sentirse a gusto cuando no nos sienten parte de él o ella, o cuando no se sienten afectado/a por ti y por mí. Bajo estas circunstancias seguiremos siendo unos extraños. Entonces “en el escenario escolar aparece el otro, y es aquí donde puede ser posible una relación de empatía. Un involucrarse en la realidad del tú a partir de una conciencia del yo, y del nosotros” (Valera-Villegas, 2.002:215). Es atractiva continuar labrando la línea de investigación del profesor Valera y la invitación al reconocer-nos y conocer-nos los unos y los otros, a descubrir los distintos mundos que están en constante dinámica y que generan un amplio aprendizaje individual y colectivo; porque todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos y, estamos dotados de razón y conciencia, debemos comportarnos fraternalmente los unos con los otros (**Declaración Universal de Derechos Humanos** 1948, Documento On-Line).

Al respecto, y retomando un aspecto ya nombrado tenemos una constelación desplegadas de comunidades (todas diferentes) que significan pluralidades en convergencia o formas de estar en este mundo. Entonces señalo las palabras deleuzianas citadas por Skliar y Téllez (2008), que nos

... invitan a decir que la tarea de educar como arte es una experiencia ética y estética, pues se trata de desplegar en ella otra manera de sentir el mundo, otra manera de hacernos en la relación con el otro y con nosotros mismos; en fin, otro espacio del que broten nuevos sentidos de dicha tarea, atendiendo a los afectos y a los peligros que constituyen

cualquier espacio institucional en razón del funcionamiento codificador de las relaciones por las que discurre el deseo de aprender. (p. 145)

Ello consiste en reflexionar acerca de la forma de atender a los demás, a los estudiantes, de ayudarles a aprender lo que se les dificulta. De cambiar las estrategias de aprendizajes por unas más claras y precisas que faciliten comprender los contenidos, ya que no todos los estudiantes aprenden de igual forma. De buscar soluciones y relacionar los contenidos con los intereses de nuestros estudiantes. De acercarse sin temor para deslastrar los enigmas del docente que sabe más y el alumno vacío, para convertirse en el educador preocupado y ocupado de la enseñanza de nuestros estudiantes (que no son alumnos), que tiene todo un potencial que está a la espera de salir y ser explotado. Es así como la relación en el aula de clase se torna en una relación de entrega del educador a los estudiantes y viceversa porque

El sujeto educativo –el docente– intenta comunicar su pensamiento, lo cual supone prestar atención al otro –el alumno–, con el que comparte algunas ideas previas y cuya comprensión supone. El otro, trata de entenderlo al completar y concretar lo escuchado (Cfr. Gadamer, 1996). Sin embargo, en la conversación en el aula escolar se presenta la posibilidad de disentir, aclarar o confrontar sobre lo que se está tratando en el encuentro pedagógico. También estos encuentros son propicios para el establecimiento de relaciones de ayuda, en las cuales uno de los actores ayuda al otro a comprender el tema en estudio, para así lograr no sólo la asimilación, sino su incorporación en el fluido dialógico y en la producción de la fusión de horizontes (en el sentido gadameriano del término), al superar la tensión existente entre el horizonte del tema y el del actor. (Valera-Villegas, 2002:15)

Dígame ahora usted, ¿Esto ha pasado en sus aulas de clases, dentro de los encuentros educativos?, yo puedo responder a mi pregunta, y les digo que si me sucede, ya que el estudiante para mí representa el otro/a en el

cual siempre hay que tener esperanzas porque no es posible hacer un mundo a solas; el otro nos invita a un encuentro ético a un con-vivir donde podemos vivir-nos ya que, “la práctica educativa es atravesada por una matriz epistémica como modo de conocer-se, de relación-ar-se, y de representar-se, mediado por un régimen de sentidos (ver-se, escuchar-se), por la palabra y el diálogo” (Valera-Villegas, 2002:96); hagamos uso de nuestras facultades dadas por la naturaleza como lo son los sentidos: mirar, escuchar, oler, hablar y sentir, para que la vida escolar trascienda y no sea solo temporal porque no es lo mismo decir las cosas sino el cómo las dices.

Consustanciado a ello, en los espacios educativos también podemos encontrarnos con otros dilemas que ocupan a nuestros pequeños estudiantes; les puedo hablar por ejemplo, del hecho de no aceptar su silueta tal cual son; ser gordo o gorda, relleno o rellanita, muy delgado o delgada. Eso no quiere decir que no tengan cualidades para mostrar ante los demás, no significa que son o somos menos según las campañas publicitarias y la televisión acerca de los estereotipos del aspecto físico, eso son solo máscaras para ocultar la gran diversidad y pluralidad que existe porque

... la existencia es pluralidad. Lo plural no designa en este caso una multiplicidad de existentes, sino que aparece en el existir mismo. En el propio existir del existente, hasta aquí celosamente asumido por el sujeto solitario y manifestado mediante el sufrimiento, se insinúa una pluralidad (Lévinas, 1.974:116)

Comprendamos las razones por las cuales debemos enseñar a nuestros estudiantes según el ejemplo a aceptarse tal cual son, porque muchos durante su corta vida intentarán por su cuenta propia cambiar su situación con dietas improvisadas y ejercicios sin medir los riesgos que pueden ocasionarse. No se trata de pedirle hazlo como yo sino de convocarlo/a hacerlo conmigo y contigo, se trata es de sentir amor por el otro/a, de darle paso a la reconciliación, de hacerlo todos juntos, en palabras de Lévinas hay que “ser-para-el-otro” y por todos aquellos/as que aman la educación.

Comprender lo que sucede en el aula de clases forma parte de reconocer la pluralidad que representan los estudiantes y está en mí el esfuerzo de hacer que la mirada de ellos/as no me miren como un objeto que está de adorno decorando el escritorio sino de intentar que me mire como a un ser humano, que me sienta, que se sienta en mí, que sumado a su formación integral puedan comprender que su maestra ya no es la desconocida de esos encuentros académicos; para que la maestra sea la apertura a formas más humanas de vivir y con-vivir con el otro/a, porque la educación es social y estamos inmersos en esa sociedad. Comprender el mundo complejo y cambiante de la práctica educativa y escolar, exige de la atención, asociación e interpretación de sus procesos y acciones, además de los significados e interpretaciones de primera mano de los educadores y

los estudiantes (Valera-Villegas, 2002); quedando en evidencia la complejidad como lo denota Morin (1984), el cual nos va diciendo que, la complejidad “es volver a afrontar las incertidumbres y contradicciones ocultas por el conocimiento simplificante, no más acá, sino más allá de este conocimiento. Tenemos que considerar en su asociación antagonista orden/desorden/organización (el universo se ordena y organiza desintegrándose)” (p.345). Las acciones escolares comprendidas desde la hermenéutica y el conocimiento de la complejidad tratan de interpretar el contexto dado, los actores involucrados, los currículas, las actividades extracurriculares, etc., para que los intérpretes educativos, es decir, los educadores, puedan e intenten mejorar los procesos de conocimiento poniendo en juego al diálogo.

Debemos tener respeto hacia el estudiante en cuanto reconozcamos su diferencia porque “la relación sujeto-objeto-sujeto educativo pudiera entenderse como constituida por la interpretación (...) y porque la experiencia hermenéutica es vista como un acontecer en la vida y en la formación del sujeto” (Valera-Villegas, 2002:66) en donde todo comprender es interpretar la historia de ese sujeto cuyas experiencias son necesarias para el mundo.

La presencia de los textos son indispensables herramientas de trabajo en la escuela porque a través de la lectura hace que la enseñanza sea el

tren de los que no pueden viajar, de los que no pueden comprar un boleto, no pueden ausentarse de sus hogares pues es un compartir de opiniones que se une en una continúa dinámica de interpretaciones y diálogos entre los educadores y estudiantes. El texto hace de la enseñanza una lectura compartida entre sus lectores-intérpretes en la búsqueda del sentido del texto, como sentido abierto y presente, siendo una proyección de los horizontes históricos que se direcciona hacia preguntas en donde se puede hablar porque se han constituido sus historias con interpretaciones (Valera-Villegas, 2002).

Hermenéuticamente, esta investigación pedagógica para las acciones educativas intenta rescatar y mejorar el procesos de enseñanza-aprendizaje que involucra y vincula a educadores, estudiantes, personal obrero y administrativo, padres y representantes, comunidad y sociedad en general porque como investigadora educativa trato de vincular lo que sucede dentro y fuera de la escuela para que los estudiantes puedan encontrar una relación significativa entre lo que aprenden internamente (escuela) y lo que viven externamente (fuera de la escuela).

Para darle un cierre al presente capítulo del cual considero que aun no tiene final, puedo decirles que aquí les estoy exponiendo mi reflexión, les estoy hablando de otra forma de educar para que los índices de violencia infantil y juvenil, violencia doméstica, el maltrato, entre otros, disminuyan

porque la educación y sus intermediarios, es decir, sus educadores debemos hacerles frente a una de las problemáticas de la sociedad actual, porque es en la vivimos y a la que debemos ofrecerles calidad desde el presente para el futuro. La invitación es, a que cambiemos nuestra percepción del otro extraño al que muchas veces olvidamos y volvemos invisible, a que rescatemos la ética y reconozcamos al otro/a como parte de nuestro ser para el buen convivir sano, sin violencia ni discriminación porque develar estos misterios de diferencias es lo que permitirá a esta investigación trascender al conocimiento que permitirá elaborar una interpretación acertada de la realidad actual y una nueva interpretación del fenómeno educativo, que servirá y se ajustará *a posteriori* en investigaciones futuras y otros niveles de sistema educativo.

Capítulo IV

Deontología Educativa: relación de la ética y la alteridad en el deber ser del educador

*“Piénsese en las funciones del Maestro, en la Primera Escuela, i se verá que sigue virtualmente enseñando A APRENDER en las otras EDADES.
El buen éxito, en todas las Carreras, depende... casi siempre... de los Primeros Pasos, que se dan en ellas:
Estos Pasos en ENSEÑAN a dar en la 1era. ESCUELA: allí empieza la vida de las relaciones, con las Cosas i con las Personas luego, la 1era. Escuela es... la ESCUELA!... por antonomasia: las demás, son... aplicaciones de sus Principios para hacerlos transcendentales.
¡ ¿Quién creería! que una Escuela que TODOS ven con DESPRECIO, fuera la más digna DE ATENCION?”*

Simón Rodríguez en “Consejos de amigos dados el colegio de Latacunga, 1845.
En: Gamargo y Rojas. Docencia y Valores. (1998)

Conforme a las investigaciones realizadas para abordar el tema de la deontología, me encontré con una mínima cantidad de escritos en este campo de estudio y no hallé ninguna obra que me hablara específicamente de la noción de Deontología Educativa. Sin embargo, puedo decirles que una posible aproximación a la noción de deontología educativa⁹ puede ser: ***es la esencia que motiva a los educadores a vivir-se y comprender-se,***

⁹ La noción de Deontología Educativa es un aporte de la autora a la presente investigación para el ámbito educativo, ya que según lo investigado no se encontraron obras que nos hablará específicamente de este tema.

a ser trastocados por los sentimientos dentro de un marco ético que ofrece valores desarrollando un espíritu humanista desde el saber, el amor, la experiencia y la alteridad; siendo el deber ser del profesional de la educación que se actualiza constantemente para educar al otro o otra con consciencia de ciudadanía con el fin de que la formación de nuestros estudiantes no se limite a ser rehén del pensar racional y objetivo del conocimiento.

Es así que comienzo mi siguiente capítulo explicitando una posible definición descriptiva de esta noción a trabajar y lo titulo Deontología Educativa, en el cual pretendo que comprendamos la relación intrínseca que tiene la ética, el sentimiento de amor y la alteridad para educar a nuestros pequeños estudiantes. Considerando que los conocimientos como la ética, el amor y la alteridad o reconocimiento del otro/a son necesarios e indiscutibles en la formación de todos/as y cada unos de los/as educadores/as porque se vuelven significativos para aceptar, comprender y concientizarnos acerca de la gran diversidad que se encuentra presentes en nuestros días y que siempre ha existido. Más que para un educador de educación primaria a los cuales va reflexionada, vivida y sentida mi investigación planteo que estos conocimientos deberían estar presente en todos los profesionales de la educación y sus acompañantes como personal de limpieza, administrativos,

obreros/as, entre otros/as que forman a los seres humanos para la vida llevándolos a transformarse para trabajar por un mejor futuro. Para develar estos misterios es obligatorio que apoye mi investigación en expertos o teóricos en el tema para que reflexiones en busca de una mejor formación integral.

Teniendo como base las extensas funciones que debe y están obligados/as a cumplir los educadores, es importante señalar que las condiciones en las cuales se educa no son las mejores para la total calidad en el proceso por ello

Hemos de conseguir hacer atractiva la profesión docente. Sólo las sociedades que valoran a su profesorado y que procuran eficazmente que éste tenga una preparación profesional y culturalmente densa serán capaces de reproducirse como culturas. Y para ello hemos de ser capaces de generar ilusión por el trabajo en el docente a través de un reconocimiento social más firme y real del que se viene prestando y a través de una presencia del profesorado en ámbitos de reflexión, comunicación y decisión, presencia que sólo podrá lograrse a partir de la excelencia cultural y profesional que pueda reconocerse en los que ejerce la función docente. (Martínez, M. 1998:15)

Parece indicar que los tradicionales modos de pensar no han cumplido a cabalidad el objetivo de formar a los seres humanos, porque aun se evidencian inquietudes en los expertos con relación a la dirección que ha tomado la escolaridad y la formación deontológica de los docentes. Parece que el pensamiento racional, neutro y objetivo no alcanzan lo esperado y se desea formar al profesional de la educación que además de saber acerca de su área de estudio debe conocer y “Propiciar el acatamiento a las leyes”

(**Código de Ética de la Profesión Docente**, 1998: Artículo 57), que sea integral en conocimientos diarios y vivenciados para reflexionar, comunicarse y tomar decisiones que no vulneren los deberes y derechos de las personas para que se acerquen a dar soluciones y mejorar el panorama de la convivencia humana.

Es así, como en “asistir y ser puntual en el cumplimiento de su deber” (**Código de Ética del Profesional de la Docencia**, 1998: Artículos 5), es solo uno de las exigencias para el educador, también se le pide una serie de valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, solidaridad, hospitalidad, etc. que se debe fomentar y hacer, manteniendo el equilibrio entre lo social, lo personal y lo afectivo entre los estudiantes, el personal que lo rodea y su núcleo familiar para que el enunciado del **Código de Ética del Profesional de la Docencia** (1998) pueda ser válido en su Artículo 63, el cual nos dice que se debe “Incitar a sus alumnos para que sean formales en el cumplimiento del deber y decididos para reclamar sus derechos”. Unir todos estos elementos nos permitirá como persona que ejercemos la docencia cubrir la demanda en la falta de formación deontológica y cumplir con nuestro deber que es nuestro compromiso con la sociedad.

Como seres humanos que somos los educadores, sabemos que estamos expuestos como cualquier otra persona a pasar por situaciones incómodas que pueden hacer que dudemos de la gran misión que tenemos de educar a

los otros/as; es así como aparece el malestar docente en cuanto a la salud mental, el acoso social que se vive y el cansancio emocional y físico que conlleva esta profesión, todos estos elementos debemos tenerlo en cuenta en los distintos niveles del sistema escolar (Martínez, M. 1998), es necesario que el trabajo educativo incluya mejoras en estas condiciones y en el fomento al actuar ético, se lleve de modo organizado y actualizado permitiendo la sensibilidad de parte de todos/as porque si bien es cierto que “partimos de la base de que el rol docente conlleva un conocimiento pedagógico pero también un compromiso moral y ético... por lo tanto se trata de una función social” (Buxarrais, 1997:19) y por igual para todos/as, crear avances en estos aspectos permitirá una formación deontológica para los educadores porque todavía “acceden a la docencia profesionales sin formación pedagógica” (OEI, 2010:135), sin haber sido formados y preparados/as éticamente para atender a nuestros estudiantes en las diversas casas de estudios, que es un problema detectado por la Organización de los Estados Iberoamericanos (2010). Para solventar de alguna manera la deficiencia de educadores en esta y otras áreas la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) presenta el Documento final de las **Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios**, en el año 2010, en el cual se plantea como necesidad atender la formación de los docentes en la “Preparación para enseñar en la diversidad de contextos,

culturas y alumnos. Capacidad para incorporar al alumnado en la sociedad del conocimiento. Disposición para educar en una ciudadanía multicultural, democrática y solidaria.” (Marchesi citado por la OEI, 2010:136). Basados en estas competencias que debe manejar el profesional de esta década, nuestro país no escapa a su cumplimiento y desarrollo porque además el objetivo de nuestros educadores debe ser “Fomentar el amor y respeto al trabajo” (**Código de Ética del Profesional de la Docencia**, 1998: Artículo 59), que sería uno de los fines de esta formación. Estamos ante un asunto de orden ético en donde los educadores parecieran no ser formados y no formarse de acuerdo a lo que nos dicen las políticas, normas y leyes nacionales e internacionales en materia de educación, pero ¿cómo ser formados si pareciera no comprenderse la importancia de la deontología educativa? Ese es el panorama arrojado por esta investigación, el no conseguir una definición de la misma, da elementos que me permiten comprender cuan poca es valorada la formación deontológica en nuestra profesión.

Dentro de las funciones a desempeñar por el educador de primaria está el enseñar desde la ética; pues este componente es asumido como un eje transversal que atraviesa todo el *currículum* sin importar el área que se esté dando, por ejemplo sociales, ciencias, matemáticas, lengua, dibujo, deporte, etc. Por lo tanto, hay que buscar los elementos que nos permitan formar de manera transversal y viable, ocupándose y preocupándose del saber

académico y la promoción del deber ser en los estudiantes porque la responsabilidad del profesorado es esencial en la ardua tarea de educar deontológicamente (Buxarrais, 1997) y esto se lograría si el educador entrelazara el

... desarrollo socio-cognitivo integral de ciudadanos y ciudadanas, articulando de forma permanente, el aprendizaje a ser, a conocer, a hacer y a convivir, para desarrollar armónicamente los aspectos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos, y superar la fragmentación, la atomización del saber y la separación entre las actividades manuales e intelectuales. (**Ley Orgánica de Educación**, 2009: Artículo 6, apartado: 3 Planifica, ejecuta, coordina políticas y programas, sección d)

Que nos permitan esforzarnos a con-vivir de forma armónica, fraternal y con sentido común en esta sociedad plural y democrática.

Aquí quizás se encuentre una de las tantas problemáticas que debe atender la educación en general, la cual merece la debida atención por parte de los responsables educativos. Pues debemos formar personas de manera integral para que puedan ser excelentes en el desempeño de sus funciones en el hoy y el mañana. Por ende, comprendamos que las diversas y distintas casas de estudios no deberían pasar por desapercibido el papel y rol fundamental que tiene el educador si cumple en las sociedades, porque es en quien recae la responsabilidad de la educación y de atender los asuntos de orden ético y social. Una de las acertadas interpretaciones del horizonte lo hace la OEI (2010) al decirnos en la Meta General Octava que hay que “Fortalecer la Formación Docente” *“Mejorando la formación inicial del*

profesorado de primaria y de secundaria” (p. 157), miren ahora la importancia que se le da al educador de primaria, al educador que acoge a los niños y niñas en sus primeros años de vida y escolaridad, a los educadores que como ya nuestro Simón Rodríguez lo decía y por ello el epígrafe de este capítulo son el pilar de la educación, a los educadores a los cuales va dirigida en última instancia la presente investigación, además de “*Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella*” (OEI, 2010:150) en base a ello y con ellos/as debemos trabajar y esforzar-nos pero, no todo termina aquí también se hace necesaria “*Fortalecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente*” (p.157) en busca de mejorar la calidad de la educación en nuestro país y los países de Latinoamérica.

Por ello, considero y en esta investigación les develo, que debemos tener educadores que sepan y conozcan su deontología, que se enriquezcan explorando en este amplio mundo que nos lleva a conocer la noción de la ética, que etimológicamente es “el lugar que el hombre porta por sí mismo, de su actitud interior, de su referencia de sí mismo y al mundo” (Aranguren,1.997:22), de ahí que la palabra *êthos* se hace presente y es “el suelo firme, el fundamento de la *praxis*, la raíz de la que brotan todos los actos humanos” (Aranguren,1.997:22). Y la educación es un gran acto humano, es a mí comprender una de las máximas expresiones de la *praxis*. Ahora bien con esta afirmación podemos visualizar y explicitar lo que nos

ofrece (y nos hemos perdido) el amplio campo de la ética. Continuando nuestra conversación y para aclarar el origen de *êthos* puedo decirles que “deriva de *êthos*, lo cual quiere decir que el carácter se logra mediante el hábito, que el *êthos* no es, como *páthos*, dado por la naturaleza, sino adquirido por hábito (virtud o vicio)” (Aranguren, 1.997:23). Este argumento que nos ha dado Aranguren acerca este conocimiento que me ha llevado como autora de la investigación a asomarlo y a reconocer que lo ético comprende, ante todo, las disposiciones del hombre de su vida, su carácter, sus costumbres, sus hábitos, entonces es por esta y otras razones es que el otro/a o los otros/as dentro de esta investigación se hacen presente y se vuelven sujetos indispensables y medular para la reflexión cotidiana, académica y educativa, porque la educación es como ya lo dijo nuestro Paulo Freire, para y con otros, y esa alteridad es lo que me permite reconocerme y transformarme en mi praxis educativa.

Si pretendemos continuar lo enunciado por Martínez, M. (1998) donde nos dice que el educador además de conocer su materia también tiene que, “ser experto en cuestiones transversales y para ello requiere un elevado nivel de cultura general y de interés y sensibilidad ante lo nuevo” (Martínez, M., 1998:24), yo le agregaría que entre las cuestiones transversales el educador de educación primaria tiene que involucrar a los padres, representantes y comunidad dentro del proceso educativo del educando porque además de las funciones del educador, la familia es fuente sostenible del desarrollo

pleno del niño, niña y adolescente ya que, la familia forma y prepara las bases para el “desarrollo afectivo, emocional, intelectual y espiritual del ser humano. De aquí se deduce la responsabilidad educativa de los padres, (...) lo que se aprende en la escuela del hogar, sin libros, es más duradero que lo aprendido en la escuela formal” (Gamargo y Rojas, 1998:89). En los encuentros educativos los niños y niñas ponen a la vista un conjunto de acciones formados en su núcleo familiar de manera espontánea y libre y suele pasar que los padres quieren enseñar a sus hijos unos actos que no practican ellos mismos, en el aula de clase la cuestión está en seleccionar aquellos actos que le posibiliten actuar éticamente para la vida. Porque no es “suficiente que el profesorado sea capaz de formar en habilidades expresivas y comunicativas...Las relaciones con las familias, la acción tutorial y la atención a las dimensiones afectivas volitivas y de los sentimientos son ejes centrales de su función y trabajo” (Martínez, M., 1998:25). Con la promoción y la voluntad con la que hagamos estas metas estaremos acogiendo al ser humano en el re-encuentro con su historia, sus parientes, las instituciones educativas, sus compañeros y demás, ayudemos a “fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación” (**Ley Orgánica de Educación**, 2.009: artículo 15, sección 4). Estaremos formando a nuestro estudiantado en base al deber ser que

nuestra profesión nos demanda, nos estaremos formando en base a nuestra deontología como profesionales de educación.

Pero no solo eso. El desarrollo y aprendizaje de la norma por parte de los educadores hace que además de trabajar sus materias académicas, “también tengan la oportunidad de expresar abiertamente sus sentimientos, sus puntos de vista, dejar salir esos conocimientos cotidianos o teorías implícitas para confrontarlas con los contenidos escolares, sin que ello sean censurados porque están fuera del programa” (Valera-Villegas, 2002:173); dentro de esta formación deontología es posible hacer tales interacciones e interactividad entre educadores y estudiantes siempre y cuando se lleve un clima de respeto y responsabilidad de lo dado ante los involucrados. Lo cotidiano es aquello del cual aprendemos y que se hace presente manifestándose en la consciencia de ser que nos acompaña. La formación de la consciencia forma parte sustentable del ser, lo/a guía, lo/a conforma y es el referente su de carácter individual para realizar acciones en la sociedad, “*hace el ser de la persona: pero no como un abstracto en sí, sino como conciencia que se abre a la alteridad y se eleva*” (Aranguren, 1.997:104), esto implica que el ser humano tiene una personalidad que lo distingue y lo diferencia, lo desnuda metafóricamente y pone en evidencia su actos y hábitos, y a pesar de todo eso no debe pasar por alto su actuar deontológicamente. Por ejemplo, todos sabemos que herir a una persona o

atentar en contra de su vida es penalizado por la ley si el caso se lleva a instancias judiciales, y antes de pasar por ese desafortunado momento muchos respiramos y nos detenemos a reflexionar y nos contenemos de cometer tal atropello, estoy segura de que a muchos les ha pasado esto y el resultado ha sido el descrito, claro está que hay quien comete tal aberración. Pero en resumidas palabras, muchos de nosotros/as actuamos bajo un nivel de conciencia que no nos permite atentar en contra de la vida de una persona por muy molestos y dolidos que podamos estar, a esto también se debe la deontología, al cumplimiento de la norma, además se debe a que consideramos que el ser humano tiene dignidad, siente, piensa, razona y al fin a al cabo es igual a nosotros, en palabras de Lévinas: el rostro nos dice No matarás (Lévinas, 1977).

Como ya lo señalé en el capítulo I la noción de ética tendemos a confundirlas con frecuencia con la noción de moral, pero que bueno que existen obras en la cual podemos encontrar escritos como este:

Los hombres no sólo actúan moralmente (es decir, se enfrentan a ciertos problemas en sus relaciones mutuas, toman decisiones y realizan ciertos actos para resolverlos, y a la vez juzgan o valoran de un modo u otro esas decisiones y esos actos), sino que también reflexionan sobre ese comportamiento práctico, y lo hacen objeto de su reflexión o de su pensamiento... estamos ya propiamente en la esfera de los problemas teóricos-morales, o éticos” (Sánchez, 1.969:19)

Estos problemas “teóricos-morales o éticos” pueden ser consecuencia de la formación de las personas y en esta ocasión puede ser sin importar si

han ido a la escuela o no, porque el contacto y las relaciones que podemos tener con nuestros familiares y allegados pueden llevarnos a formarnos de una forma u otra, y de esa formación devienen un conjunto de acciones que pueden poner en riesgo el equilibrio de la sociedad y en el caso de los educadores es tan ridículo reducir la función del profesorado a ser un mero enseñante como reducirla a una tarea vocacional ejercida por buenas personas guiadas por mejores sentimientos y nobles objetivos (Martínez, 1998); esto nos dice que la vocaciones y buenas intenciones que tenemos algunas personas no son suficiente para alcanzar la excelencia.

Ahora podemos darnos cuenta de lo inmenso que se vuelve el estudio de la ética en la formación de los educadores que forman a niños, niñas y adolescentes en los encuentros educativos para los espacios sociales. Parece decirnos que en cierta medida somos dueños de nuestra personalidad, de nuestra costumbre y hábitos, y de decidir lo que creemos pertinente pero sin incurrir en los límites o normas éticas establecidas por la sociedad, en consecuencia *“La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia de una forma específica de conducta humana”* (Sánchez V., 1.969:25), comprendamos la ética como la teoría de nuestra condición de seres humanos (personas) (Gamargo y Rojas, 1998).

De acuerdo a María Buxarrais (1.997), si iniciamos por definir la función del educador debemos hacerlo de acuerdo a establecer “una preparación

que proporcione un conocimiento y genere una actitud que conduzca a valorar la necesidad de una actualización docente permanente en función de los cambios que se produzcan, a ser creadores de estrategias y métodos de intervención, cooperación, análisis, reflexión” (p. 27), para y con los estudiantes porque nuestra labor es influida directamente por la norma y el cumplimiento de la misma, por nuestras actualizaciones, estudios, pensamientos, debemos estar en relación constante con los avances, los acontecimientos, etc. para tener una amplia cultura general que nos ayude a movernos en distintos ámbitos.

La actualización permanente y la sensibilidad hacia las personas nos moviliza a trabajar en pro de las necesidades y la cultura para minimizar o disminuir los índices de violencia (en todas sus formas) que sufrimos los venezolanos actualmente, entonces hay que “Evitar la pasividad durante el desarrollo de sus actividades educativas.” (**Código de Ética del Profesional de la Docencia**, 1998: Artículo 60), En base a la falta urgente de la importancia de la deontología para la educación, se hacen cada vez más fuertes los motivos que la demandan y en este mismo orden de ideas, la autora de la investigación coincide en que educar deontológicamente implica “Poner dedicación y constancia en sus tareas educativas y cumplir cabalmente con las funciones inherentes a su cargo.” (**Código de Ética del Profesional de la Docencia**, 1998: Artículo 47), para actuar

conscientemente y ser consecuentes de nuestra profesión. Esta forma de educar sobre la que hemos venido reflexionando plantea acciones pedagógicas que se direccionan a formar seres humanos desde su infancia o primeros años comprendiendo que el contexto actual demanda la formación en estos aspectos los cuales se contemplan en los *Fines de la Educación* consagrados en la **Ley Orgánica de Educación** (2.009) la cual nos dice que debemos

Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal. (**Ley Orgánica de Educación**, 2.009: artículo 15, sección 1.)

Esto para un poco ir separando los contenidos y temas que no les servirán y que no tendrán sentido para nuestros estudiantes para moverse en la sociedad, es lo que Ortega y Gasset en su obra *Sobre las Carreras* (2002) denominó principio de economía. Es deseable que hayan planes de estudios que estimulen la promoción de la ética junto al “pensamiento reflexivo, la actitud crítica; la conciencia ética y la formación de hábitos de estudios” (**Código de Ética del Profesional de la Docencia**, 1998: artículo 52), porque no es lo mismo ser crítico que criticar, ser críticos conduce una reflexión en busca de mejorar lo presente.

Han sido numerosas las investigaciones y recomendaciones para los educadores pero todavía parece como si no fuéramos capaces de articular e integrar en la formación inicial y permanente del profesorado con la educación deontológica, algunas de esas recomendaciones que afectan su ejercicio profesional y en las cuales todos/as coincidimos que hay deficiencia (Martínez, 1998); es posible que no se esté haciendo nada para transformar ese panorama, que las políticas se direccionen por otro camino o simplemente los esfuerzos de unos pocos no han sido suficiente para fomentar estos conocimientos. El compromiso y la convocatoria es a sentirnos responsables y parte de la problemática, a pronunciarnos en virtud de defender la promoción y actualización de la formación deontológica de los educadores en el pleno ejercicio de su reflexión y actuación pedagógica. Profundizar en este ámbito parece significativo “ya que en sociedades plurales, abiertas y tecnológicamente desarrolladas puede suponer un catalizador positivo y potente del cambio de mirada que creemos ha de afectar el rol del profesorado y a su actividad” (Martínez, 1998:30). Plantearnos todos/as la formación deontológica supone un potencial que cambiaría las vistas al futuro por miradas integradoras.

Si partimos de esta necesidad es necesario que el espacio para movernos sea el de pensar e interpretar la escuela

... como un espacio en el que la formación ciudadana es clave, significa procurar formar personas capaces de construir sus diferentes identidades personales y colectivas, y capaces de vivir juntas y de sentir realmente solidaridad y tolerancia activa con otras identidades, a partir de una construcción activa de lo que somos, de lo que sentimos y de los códigos culturales que envuelven nuestras experiencias y realidades vitales. (Martínez, 1998:16)

Es urgente una nueva forma de interpretar y comprender la escuela que complemente la función de la deontología profesoral educativa. Si los educadores conocen su deontología y todos en general estamos formados en esta área sería excelente la labor de educar y la acogida del otro/a en los encuentros educativos. Si estos conocimientos los tenemos presentes durante la vida y la prosecución de todos los niveles de educación tendremos mayor posibilidad de comprender lo qué significa y lo qué es ser persona. Estar educado con ética, amor y el conocimiento del otro (alteridad), forma parte esencial de cada ser humano en los espacios educativos.

Educar desde la deontología propicia un ambiente de valores éticos que facilitará llegar a una sociedad más humana y justa, entonces estos conocimientos deberían ser hoy uno de los pilares fundamentales en su formación profesional y para el buen ejercicio de su labor porque según López Reyes (1995) nos dice que “la ética o deontología encarna, intrínsecamente, el bien, el deber, la verdad, la honestidad, la dignidad, el valor y el coraje, la conciencia, lo individual y lo colectivo; la libertad y el derecho como contradicciones dialécticas” (p.120), en donde la función del

educador va orientada hacia el deber ser, hacia el perfil profesional y su labor social.

En las sesiones de clases el educador de primaria debe ser un gestor de la ética socialmente aceptada pero parece que también maneja una ética individual que ha sido el resultado de su preparación para la vida con la cual forma a sus estudiantes. Para comprender lo dicho rescatemos la noción de Gómez Miguel (2002) quien nos dice que “el término deontología significa “tratado del deber ser” construido a partir de dos términos griegos: *deontos* (el deber) y *logos* (tratado)” (p. 6), según la cita estamos hablando del tratado del deber, debe actuar de cierta forma que corresponda con la ética de los profesionales y además hay que agregarle que cada profesional es individual y amplio en su ser como persona por ello, estaríamos reflexionando por un educador que reconozca su deontología, que sepa que las áreas de estudio mencionadas durante toda la investigación se encuentran dentro de esta disciplina y que actuar con una doble ética no sería el camino a transitar porque el perfil del educador de primaria es formar en el profesional una persona integral con pensamiento reflexivo, crítico, con conciencia ética y con formación de hábitos (**Código de Ética del Profesional de la Docencia, 1998**).

Otra postura, la asume Francisco Vázquez (1991) es la de hablar de deontología desde otra raíz epistémica de la cual

La teoría deriva del vocablo griego “theorein” (ver, intuir, contemplar) y hace alusión a un *conocimiento puro* de los principios de una ciencia. Responde a la pregunta: “qué”. Confrontada con la teoría aparece la praxis como *realización de una posibilidad*; es una “acción” como complementaria del pensamiento, porque “toda praxis es teoría” (Aristóteles); es como un “saber que actúa” o como un “saber que es eficaz. (Vásquez Francisco, 1991:113)

Puedo señalarles que la deontología no debería quedarse en el mero ejercicio de la teoría, va más allá de un abstracto, de un pensamiento, de un ideal del deber; es evidenciada a través de nuestro desenvolvimiento, nuestro modo de pensar y hacer, es decir, está atravesada por todo nuestro actuar tanto en lo personal como en lo profesional porque “la deontología es *la parte de la moral que se ocupa de los deberes o normas propias de cada una de las diversas profesiones*” (Gómez Miguel, 2002:6). Resulta casi imposible en el ejercicio de la profesión separarla de la ética, ese saber nos llevar a ser lo que somos y a hacer lo que hacemos.

Desde una perspectiva humanística la deontología tiene que ser vista como la esencia del educador de primaria porque hay la necesidad de formar seres humanos y debemos comenzar por una formación deontológica que implica “en su sentido más completo...el comportamiento moral o ético, es decir, con los principios y normas morales que regulan las actividades humanas” (López Antonio, 1999:101) para el pleno ejercicio de la profesión que mire a la educación como un proceso natural que es propio de cada ser humano. Parece cambiar los patrones de pensamiento acerca de la educación misma, las formas de educar y de formar al educador. Si en

materia de educación todo está dado porque nace la preocupación de esta investigación; por conocer el campo de la deontología que implica el estudio de la ética, los valores, el reconocimiento del otro, en la formación del educador, en resumidas palabras de la Deontología Educativa. Comprendamos que “la deontología profesional formula ante todo los deberes y obligaciones profesionales, aquello que hay que exigir de todo profesional en el desempeño de sus funciones profesionales” (Vásquez María, 2008:8), esta área de estudio abre un abanico de posibles interpretaciones para las distintas profesiones que existen y en relación a ello se plantean unos códigos que se exponen con motivo de marcar límites (por decirlo de alguna manera) para la comunidad que así lo acepta y los educadores no estamos excluidos de tener un código de ética que rija nuestras funciones profesionales. Además del perfil profesional que debe acompañarnos en nuestro ejercicio.

A MODO DE CONCLUSIÓN

“Desde el momento en que estoy en relación con el rostro del otro, en que hablo al otro y en que escucho al otro, la dimensión del respeto está abierta. Después resulta preciso, naturalmente, hacer que la ética esté en consonancia con esa situación y que resista a todas las violencias que consisten en reprimir el rostro, en ignorar el rostro o reducir el respeto.”

Jacques Derrida (2001)

¡Palabra! Instantáneas Filosóficas. P. 52

Esto es solo un a modo de conclusión, una manera de darle cierre a la investigación porque sería una incoherencia pensar que este tema ha terminado. Lo que les he querido presentar en este trabajo está influenciado por mi formación como educadora en la Escuela de Educación de la U.C.V., lo que acompaña a mis estudiantes en su etapa de formación desde sus tempranas edades, y se conjuga en el ejercicio reflexivo al cual me invitaron distintos expertos y/o teóricos en el tema que le dan sentido lógico y argumentativo al proceso de enseñanza-aprendizaje y de pensar en la educación para nuestros estudiantes.

Al hablar del “cierre” del círculo hermenéutico que es interpretado por Planella (2011), en Ricoeur (1975) y la noción de *Erlebnis* que nos afirma como el sentimiento vivido que fue denominado propiamente por Dilthey (1974), comprendemos que es el punto de inicio, el camino y el horizonte que

ha encontrado la autora de esta investigación para comprender-se en el tema de la deontología de los educadores de educación primaria, porque ofrece múltiples posibilidades de mirar humanísticamente la educación, y específicamente es el intento de construir su *Erlebnis* e intervenir en la *Erlebnis* de otro. Del mismo modo y con relación directa reflexionamos acerca de la formación docente de la autora (mi *Erlebnis*) y de la formación de nuestros educadores del subsistema de educación primaria.

La educación debe ser vista como un proceso continuo y para toda la vida como Jacques Delors (1996) lo proclamó en la conferencia para la UNESCO. No olvidemos que la educación comienza desde el nacimiento, desde la concepción del ser humano (Hannah Arendt), desde ahí se aprende, se activan los sentidos, se siente a la madre y la misma siente el crecimiento y aprendizaje del hijo o hija, y cada encuentro educativo con ese niño o niña marca un momento histórico que lo/a educa y lo/a acoge para el aprendizaje de la vida.

En miras de fortalecer el desarrollo del ser humano la OEI (2010) propone en el documento de las **Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios**, el Programa de Acción Compartido titulado **Programa de Mejora de la Calidad de la Educación** en donde se pretende llevar a cabo todos los planes pensados en mejorar y elevar la calidad de la educación en Latinoamérica porque

“mejorar la calidad educativa es mejorar el sistema educativo” (OEI, 2010:239), desde las actividades escolares, la promoción de conocimientos hasta la formación deontológica de los docentes en todas sus dimensiones y niveles.

Según lo que se ha presentado en los apartados o capítulos anteriores como tema central: la formación deontológica de los educadores de educación primaria y en congruencia con los autores trabajados considero que este conocimiento debería formar parte también de todos/as los educadores sin importar la especialidad o nivel educativo al que se dediquen, porque no es posible que un profesional de la educación eduque careciendo de estos conocimientos ya que, no sabría sus funciones y obligaciones y vale la pena resaltar que se encuentra frente a una de las tantas problemáticas que tiene que atender de orden académico, ético y social en relación a la formación de los seres humanos.

Hablar y pensar sobre la formación de los docentes que prestan sus servicios a los estudiantes es un tema complejo que merece ser visto como prioritario en la actual sociedad, porque “El Profesor debe responder a sus actitudes frente al medio donde se desenvuelve y respetar la escala de valores que la sociedad tiene, no sin negar el derecho que le asiste” (**Código de Ética del Profesional de la Docencia**, 1998:1) este es uno de los objetivos a alcanzar por parte del profesional de la educación.

Comprendo que la persona es atravesada por múltiples actitudes, conocimientos, experiencias, sentimientos, etc., que implica entre otros factores formarse integralmente para actuar con sentido común y consciencia a favor de transformar la realidad actual que nos arroja y envuelve en la medida que avanza hacia una desesperanzadora necesidad de formación ética. Esto lleva a que pensemos en una educación que prepare a los estudiantes para atender esta decadencia, pero antes es importante mirar el *pensum* de estudio que ofrecen las distintas casas de estudios que forman educadores, ya que “el papel de las universidades y de las instituciones responsables de la formación del profesorado es fundamental. Por ello, garantizar la calidad de sus procesos formativos es una estrategia con indudables repercusiones positivas” (OEI, 2010:254), porque es ahí donde se encuentra la esperanza, el desarrollo de estos conocimientos y la misión del educador/a que cursa la carrera universitaria, porque no basta con su vocación de servicio, sus buenas intenciones y con ver los contenidos y asignaturas establecidas, también es importante promover y desarrollar conjuntamente habilidades personales que le permitan actualizarse, transformarse y mejorar la educación en pro de fortalecer los valores dentro de un ambiente ético, y esto además tiene que estar acompañado por un conjunto de actividades como son las deportivas, artísticas, culturales, etc, que le permitan conocer y valorar la diversidad para comprender al otro/a en su diferencia y respetar su espacio y personalidad.

El presente trabajo nos convoca como educadores/as a cambiar, a que nuestro desenvolvimiento no se centre solo en la mera transferencia de información, en lo neutral, lógico y racional; con eso no quiero decir que las teorías no son importantes, todo lo contrario, se vuelve interesante trabajarlas desde una concepción ética que involucre lo moral con lo académico, que se entreguen con pasión a su profesión, que se sientan satisfechos con lo que hacen, a lo que se dedican y que tomen al estudiante como al otro/a que los/as altera, que es parte de nuestra vida con los/as cuales podemos vivir-nos, mirar-nos y comprender-nos porque se trata de un con-vivir educativo que se orienta hacia el trabajo pedagógico colectivo. Debemos pensar en la generación de relevo que tiene potencial, talento y necesidad de ser educado con ética, entonces el educador se convierte en su reflejo, su guía y orientación.

No sigamos realizando manuales de ética que nos dicen como actuar porque de esos hay muchos y si no me creen miren en las referencias bibliográficas cuantos pude citar, pero si hagamos de esos escritos una realidad que mejore la situación del país en cuanto a la educación y por supuesto de ahí se desprendería y se llegaría a otras instancias de la sociedad que al fin a al cabo nos compete porque nuestra labor es social.

Aquí podría exponerles una serie de estrategias, modelos, guías, manuales, etc. de cómo actuar deontológicamente con los estudiantes pero

no es eso de lo que se trata. Sino muy por el contrario, lo que se busca es que cada ser humano se mire reflexivamente en su actuación como educador y desde si mismo puede conocer-se, mirar-se, con-vivir-se para crear, incentivar, promover y diseñar sus propias habilidades y destrezas con el fin de alcanzar el cumplimiento de su deber con sus estudiantes y como objetivo personal la formación deontológica tal como se desarrolló durante toda la investigación y en especial en el capítulo III, que busca hacer hincapié en la Formación Deontológica de los educadores de primaria para el deber ser, buen obrar o bien común, entrelazando la ética, el amor y la alteridad.

Después de haberle dado inicio o apertura a la Deontología Educativa cabría preguntarnos: ¿Cómo obviar este conocimiento en la formación de los educadores?

Existen inquietudes entre las conversaciones dadas por docentes y estudiantes al hablar de temas personales; démosle paso a la conversación individual y personal, a conocer al otro/a, de sentirse bien para que no nos mire como lo supremo que no tiene una vida cotidiana como la de él o ella, para comprenderlo y flexibilizar las relaciones entre el estudiantes-educador, además de ser ventajoso para las prácticas educativas donde se tiene que explotar el potencial del educando haciendo aflorar su talento y sus tesoros (Delors, 1996), porque no sabemos lo grandiosos que pueden ser si no los

dejamos ser. Esto lleva a darle paso a aceptar la diversidad entre nuestros estudiantes de acuerdo a su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, condición sexual, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, etc., (**Declaración Universal de Derechos Humanos** 1948, Documento On-Line), porque no todos/as somos iguales y no podemos pretender serlo, es deseado un ambiente sano y libre de discriminación, opresión o injusticias, alcanzar esto significa que el profesional de la educación puede ser un buen educador porque ser educador implica serlo por esencia, vocación, buenos sentimientos, conocimientos, alteridad, actitud, ética, moral, amor y educar para la vida.

La vivencia cotidiana, ha permitido que la presente investigación nos situé en intentar comprender la noción de deontología además de su concepción axiológica, también desde su concepción epistemológica y ontológica, y su vinculación con la educación. El aula de clases no es meramente el único lugar de enseñanza-aprendizaje, los distintos ambientes de nuestro hermoso país son merecedores de protagonizar el gusto por enseñar como plazas, instalaciones del colegio, liceo u universidad, museos, etc., son por excelencia los espacios para propiciar aprendizajes y poner en práctica la reflexión.

Hablar de alteridad desde como la concibe Lévinas es la oportuna elección de llevarla a nuestro tiempo porque en palabras de él, al otro “lo

reconocemos como semejante a nosotros y al mismo tiempo exterior; la relación con otro es una relación con un Misterio. Con su exterioridad o, mejor dicho, con su alteridad, (Lévinas, 1.993:117), el otro o la otra es semejante a mí (de carne y hueso, que siente dolor y amor, entre otras cosas) porque en él o ella puedo mirar-me y acoger-me, es el lugar que revela mi persona, la libera y la hace incondicional de sentir apego y deseo de conocerlo/a, por ello, “es necesario desarrollar una educación que valore y respete las diferencias, transformándolas en oportunidades que faciliten el desarrollo personal y social, y no considerándolas como un obstáculo” (OEI, 2010:232).

El acto de educar se vuelve complejo y enmarañado, está inmerso en el saber pedagógico que hace un vínculo fraterno entre el educador y sus estudiantes, que además está incorporado en aprender efectivamente los contenidos curriculares y éticos. Para que las clases dadas por un educador sean aprendidas se debe ser capaz de colocar al niño o niña en distintas situaciones o dilemas éticos en los cuales por voluntad propia puedan tomar una opinión crítica de lo acontecido y aportar mejoras a la sociedad, es necesario disponer de un espacio de tiempo entre las sesiones de clases para conversar, hacer lecturas, dialogar, llegar a acuerdos que les beneficien y puedan establecer actos en pro de su formación.

La actualización docente debería ser indispensable para todo profesional porque quien no se actualiza no está en condiciones de atender las problemáticas actuales, el estar informado es una manera de acercarse a la solución efectiva de los problemas, el investigar es una forma de estar en sintonía con las teorías que explican en muchas situaciones lo que nos muestra la educación y las posibles vías de reflexiones a las cuales debemos llegar juntos/as.

Seamos creativos e innovadores en lo que hacemos para hacer llevadera la gestión en las instituciones educativas como forma de mostrarnos en el trabajo ya que, en esa misma medida nos mostraremos en nuestras prácticas diarias. Las competencias que debemos poseer los educadores debe llevarnos a constituir un sistema de políticas públicas que promuevan la valoración por la vida, la integridad física y la seguridad porque vivimos asfixiados de comerciales publicitarios que incitan a la violencia en todas sus manifestaciones, al descuido por la salud, al prototipo de una figura esbelta olvidándonos de nuestras capacidades y potencialidades para lograr la felicidad de la que nos habla Aranguren (1997) en sentido ético “es la apropiación última de nuestra posibilidad “mejor”, es decir, la “obra del hombre” en sí mismo, la praxis de mi propia realidad” (p.187).

La comunidad, los padres y representantes no están fuera de la formación de sus niños y niñas, siguen siendo el primer núcleo en el cual se

aprenden modos de vivir, modos de pensar, actuar, etc. No hagamos una lucha desde la escuela por combatir sus ideales sino seamos el puente entre distintas posibilidades de mirar su futuro y escoger sus profesiones, porque las “diferentes culturas, grupos sociales, creencias y condiciones personales, no solo favorece el conocimiento mutuo, la tolerancia y la solidaridad, sino que también contribuye al enriquecimiento personal de cada uno” (OEI, 2010:250). Involucremos a los representantes en la formación, en las actividades escolares y extracurriculares para que miremos juntos el panorama nacional y mundial, y el camino que toma la educación al pasar el tiempo. La experiencia de la que será protagonista el educador le dejará en evidencia lo importante de su formación deontológica para su desempeño educativo porque el compromiso con la educación es la condición que se necesita para la humanidad.

Conocer la deontología del educador es saber que debemos poseer todo un conjunto de conocimientos que deben llevarnos a atender escenarios inesperados donde desarrollemos una actitud ética reflexiva. Las características indispensables son respeto, responsabilidad, solidaridad, hospitalidad, comunicación, honestidad, amor y trabajo en equipo, etc.; la integración de todos ellos responde a las exigencias sociales y académicas en las cuales debemos estar formados los educadores.

Una de las funciones esenciales de las instituciones universitarias que imparten carreras para el área de la educación, es la formación ética de sus estudiantes para el ejercicio profesional como educadores. Por ello, es esencial que se propicie el desarrollo de la consciencia para el crecimiento personal del profesional, también se deja abierta la puerta a la posibilidad de asumir otras características que faciliten el desarrollo del educador.

Tomando en cuenta los conocimientos como la ética, la moral, el amor y la alteridad o reconocimiento del otro/a podemos hacer innumerables actividades que fortalecen el campo deontológico, con la falta de uno de ellos el ser humano se vuelve insuficiente desde un punto de vista humanizador porque no aceptaría, comprendería y concientizaría la forma más adecuada de mirar el mundo diverso y cambiante.

El personal que labora en las escuelas de educación primaria y que acompaña a los educadores en su tarea de educar también forma parte de la transformación de los estudiantes.

Hagamos del proceso de enseñanza y aprendizaje el trabajo más eficiente haciendo comprender que “las sociedades que valoran a su profesorado y que procuran eficazmente que éste tenga una preparación profesional y culturalmente densa serán capaces de reproducirse como culturas... hemos de ser capaces de generar ilusión por el trabajo en el

docente”. (Martínez, M. 1998:15), porque el educador merece atención y motivación como cualquier otro profesional.

Para darle un “cierre” o como ya dije antes “apertura” a la investigación hermenéutica, la base de lo explicitado va orientado hacia la falta de formación deontológica en los educadores de primaria que cumplen con las exigencias del currículo pero parecen no formar a sus estudiantes para el ejercicio de la del bien común. Esta investigación fue reflexionada, vivida y sentida desde mi persona y profesión, dando un aporte insustituible en la educación de los niños y niñas que atiendo diariamente.

Como nos asegura Martínez, M. (1998) la presencia del profesorado es importante en ámbitos de reflexión, comunicación y decisión, presencia que solo puede lograrse a partir de la excelencia cultural y profesional que pueda poseerse, en este sentido no debe menospreciarse la función deontológica del educador en la vida del estudiante y en la sociedad; minimizar esta tarea continuaría manteniendo atada a la humanidad a una educación menos humana.

Entre una de las tareas a realizar en la educación primaria está el de incentivar a la creatividad para crear y hacer, intentemos no castrar el mundo imaginario de los niños y niñas pero si hagamos de él el mejor horizonte para mirar y desarrollar juntos el potencial que está en ellos y ellas

educándolos/as con valor y esmero. Desarrollemos en los niños y niñas habilidades cognitivas para que el proceso de comprensión de las asignaturas establecidas por el currículo no sean una carga que no puedan soportar y a la cual le teman porque no se le encuentra significado, además enseñémosles el valor de la naturaleza, a los recursos renovables y no renovables, al medio ambiente, a la conservación de las plantas, la fauna, en otras palabras; eduquémoslos desde la ecopedagogía de la que trabajó Paulo Freire.

Si todo en materia de ética y moral está dado entonces ¿por qué nace ésta investigación? ¿Por qué existe la difusión de mensajes micro institucionales narrados por Martha Rodríguez Miranda titulados “Que fácil es ser un buen ciudadano”, los cuales son transmitidos través de los Circuitos Radiales AM Center y FM Center, y sus contenidos son la promoción de los valores éticos, patrones de conducta y hábitos que promueven el civismo entre los venezolanos? Necesitamos saber que “La educación es el lugar de la relación, del encuentro con el otro” (Skliar y Larrosa, 2009:9).

Para formar a los niños, niñas y adolescentes desde la ética, la moral, el amor y la alteridad es importante que sus educadores estén formados deontológicamente, que conozcan su deontología, que sean formados desde la deontología y se vivan en ella. Solamente cuando el estudiante de educación logre encontrarse esencialmente en la deontología será capaz de

educar a sus pequeños estudiantes promoviendo y propiciando valores éticos en el campo de la Deontología Educativa.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alteridad: lo reconocemos como semejante a nosotros/as y al mismo tiempo exterior; la relación con otro/a es una relación con un Misterio. Con su exterioridad o mejor dicho, con su alteridad, pues la exterioridad es una propiedad del espacio y reduce al sujeto a sí mismo mediante la luz que constituye todo su ser. Emmanuel Lévinas (1.993).

Deontología: la palabra “deontología”, ..., procede –casi sin modificación– de la reunión de las palabras griegas “deontos” y “logos” y significa Teoría de los deberes, es decir, algo como Ética o Moral. (López, 1987)

Erlebnis: sentimiento vivido. Asomar la noción de *Erlebnis* que es propia de Dilthey (1974) involucra a los hombres como elementos de la realidad histórico-social. Además las Ciencias del Espíritu conforman un complejo de hechos espirituales que se han desarrollado en el hombre históricamente y se logra a través de un sistema intencional de medios que desarrollan al individuo hasta el punto que es autónomo y puede alcanzar su destino, juzgar su pasado, modificarlo y reflexionar. Esta noción permite escribir en primera persona siendo sujeto y objeto a la vez. Es necesario que el enfoque metodológico en la investigación sea hermenéutico.

Ética: es el lugar que el hombre porta por sí mismo, de su actitud interior, de su referencia de sí mismo y al mundo, como una construcción social que involucran personas en relación, las que sí pueden ejercer una profesión y hacerlo éticamente. Actuar éticamente significa para nosotros/as hacerlo con honestidad, con responsabilidad sobre las consecuencias de su ejercicio, con respecto por la dignidad y la cultura de las personas, y con compromiso y entrega.

Filosofía: (philos= amante y sophia= sabiduría). Disciplina sobre las leyes universales a que se hallan subordinados tanto el ser (es decir, la naturaleza y la sociedad) como el pensamiento del hombre, el proceso del conocimiento.

Hermenéutica: “el arte de explicar y transmitir por el esfuerzo propio de la interpretación lo que, dicho por otro, nos sale al encuentro en la tradición,

siempre que no sea comprensible de un modo inmediato” (Gadamer, 1996:57),

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aranguren, J. (1997). *Ética*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Bárcena, F. y Mélich J. (2000). *La Educación como Acontecimiento Ético*. Hannah Arendt: Educación y Natalidad. Barcelona. Paídos.

Bárcena, F. (2006). *Hannah Arendt: una Filosofía de la Natalidad*. Cultura Animi: Una pedagogía del mundo. Barcelona: Herder.

Birlán, A. (1956). *Educación e Instrucción*. Argentina: Américalee.

Buxarrais, M. (1997). *La Formación del Profesorado en Educación en Valores. Propuesta y materiales*. Bilbao: Desclée De Brouwer.

Delors, J. (Compilador) (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. España: Santillana.

Derrida, J. (2001). *¡Palabras! Instantáneas Filosóficas*. Madrid: Trotta

Flores, R. (2005). *Pedagogía del Conocimiento*. 2da. Ed. Bogotá: McGrawHill.

Freire, P. (2005). *Cartas a quien pretende Enseñar*. 10 ma. Ed. México: Siglo XXI.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI.

Freire, P. (1973). *Educar como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI. 13ra. Edición

Gabilondo, A. (1996). Introducción a Gadamer, *Estética y Hermenéutica*. Madrid: Tecnos.

Gadamer, H. (1996). *Estética y Hermenéutica*. Madrid: Tecnos.

- Gamargo, C. y Rojas, J. (1998). *Docencia y Valores*. Caracas: FEDUPEL.
- Gómez, Miguel. (2002). *Contribuciones a la deontología de la investigación en psicología*. Caracas: UCAB.
- Grondin, J. (1991). *Introducción a la Hermenéutica Filosófica*. Barcelona: Herder.
- Kant, I. (1973). *Crítica de la razón práctica*. Buenos Aires: Losada. 3ra. Edición.
- Kosik, K. (1963). *Dialéctica de lo concreto*. México: Grijalbo.
- Lanz, C. (2008). *Pedagogía en clave hermenéutica*. Caracas: el perro y la rana.
- Lévinas, E. (1974). *Humanismo del Otro Hombre*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Lévinas, E. (1977). *Totalidad e Infinito*. Salamanca: Sígueme
- Lévinas, E. (1993). *El Tiempo y el Otro*. Barcelona: Paidós.
- López, A. (1999). *Enciclopedia de informática y computación. Deontología informática*. Caracas: FEDUPEL.
- López, N. (1987). *Deontología Biológica*. España: Eurograf S.L.
- López, L. (1995). *La Ética en el Periodismo*. República Dominicana: División de Impresos y Publicaciones del banco Central de República Dominicana.
- Márquez, O. (1995). Algunas consideraciones en torno a la importancia del sujeto y el tema de la subjetividad en el método biográfico. En: *Paradigmas, métodos y posmodernidad*. Mérida-Venezuela: Universidad de los Andes.

Martínez, M. (1.998). *El Contrato Moral del Profesorado. Condiciones para una nueva escuela*. Zarautz: Desclée De Brouwer.

Morin, E. (1984). *Ciencia con consciencia*. Barcelona: Anthropos.

Peña, G. (2002). *Contribuciones a la deontología de la investigación en psicología*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Payá, M. (1997). *Educación en Valores para una sociedad abierta y plural: Aproximación Conceptual*. Bilbao: Desclée De Brouwer.

Ricoeur, P. (1975). *Hermenéutica y Psicoanálisis*. Buenos Aires: Aurora

Savater, F. (2000). *El Valor de Educar*. 16 ed. Bogotá: Ariel

Skliar, C. y Larrosa, J. (Comp.) (2009). *Experiencia y alteridad en educación*. Argentina: HomoSapiens.

Skliar, C. y Téllez, M. (2008). *Conmover la Educación*. Argentina: Noveduc.

Universidad Católica Andrés Bello (2002). *Contribuciones a la deontología de la investigación en psicología*. Capítulo I, autor Peña Torbay Gustavo. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Valera-Villegas, G. (2002). *Pedagogía de la alteridad*. Caracas: CEP/FHE/UCV-Latina.

Vásquez, F. (1991). *Ética y Deontología de la Informática*. España: Paraninfo.

Zemelman, H. (1998). *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. México: Siglo XXI. 2da edición.

REFERENCIAS WEB

Biografía de Emmanuel Lévinas. (2003). Documento en línea (On-line). Disponible en: http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=515 Consultado el sábado 23 de Julio de 2011.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Documento en línea (On-line). Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> Visitado el 23 de febrero de 2011.

Gil, P. *Teoría ética de Lévinas*. Documento en línea (On-line). Disponible en: <http://www.filosofia.net/materiales/num/num22/levinas.htm> Consultado el martes 19 de Julio de 2011.

López, O. (2001). *En la Educación Básica ¿Valores o Virtudes?* Revista Iberoamericana de Educación. Documento en línea (On-line). Disponible en: <http://www.rieoei.org/index.php> Visitado el 14 de noviembre de 2010.

Ortega y Gasset, J. (1930). *Misión de la Universidad*. Documento en línea (On-line). Disponible en: <http://www.cedus.cl/?q=node/748> Visitado el 29 de abril de 2011.

Ortega Y Gasset, J. (2002). *Sobre las Carreras*. Documento en línea (On-line) Disponible en: <http://www.acroworld.com.ar/>. Visitado el 14 de abril de 2011.

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2010). *Metas Educativas 2021*. Madrid-España: Autor. Documento en línea (On-line). Disponible en: <http://www.oei.es/metas2021/libro.htm> Visitado el 20 de noviembre de 2010.

Planella, J. (2011). *Pedagogía y Hermenéutica. Más allá de los datos en la educación*. Revista Iberoamericana de Educación. Documento en línea (On-

line) Disponible en: <http://www.rieoei.org/index.php> Consultado el domingo 16 de Enero de 2011.

LEYES Y REGLAMENTOS

Código de Ética del Profesional de la Docencia. (1998, Junio 29). República Bolivariana de Venezuela.

Código de Ética del Profesor Universitario. (1995, Noviembre 30). APUCV. República Bolivariana de Venezuela.

Constitución República Bolivariana de Venezuela. (1999). (2009, Febrero 15). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N 5.908, Extraordinario. Febrero 19, 2009.

Ley de Universidades. (1967, Febrero 17). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N 28.262. Extraordinario. Septiembre 08, 1970.

Ley Orgánica de Educación (2009). (2009, Agosto 13). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N 5929, Extraordinario. Agosto 15, 2009.

Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente. (2000, Octubre 31). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N 5.496. Extraordinario. Enero 14, 2009.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

Castillo, M. (2001). *Lo Normativo y lo Ético*. Revista de Candidus. Año 3, N-16, Julio-Agosto.

Ferreira, L. (2011). *Docentes deben reforzar valores morales en el aula*. Últimas Noticias. Caracas-Venezuela. 7 de Abril de 2011. p. 8.

Gutiérrez, F. (2001). *Construcción de Identidades para una Ciudadanía Ética en Estudiantes de Educación Básica*. Revista Educare. Edo. Lara-Venezuela. Vol. 5, N- 2, Octubre.

Herrera, M. (2010). Lo que hay que hacer en educación (I). Últimas Noticias. Caracas-Venezuela. 7 de Febrero de 2010. p. 36.

Mélich, J. (2000). *Narración y hospitalidad*. En: Revista Análisis, N° 25; Barcelona-España.

Ortega, P. (2004). *La Educación Moral como Pedagogía de la Alteridad*. Revista Española de Pedagogía. Valencia-Venezuela. Año LXII, n.-227, Enero-abril.

Pereira, C. (2011-7-22). *Conócete a ti misma- a ti mismo: Un re-encuentro necesario con la madre*. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Ciencias Históricas en Venezuela. XIV Jornada nacional de Investigación y docencia en la ciencia de la historia. VI Seminario Nacional de Historia de la educación y la Pedagogía, celebrado en Barquisimeto del 19 de julio al 22 de julio de 2011. Auspiciado por: Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado, Fundación Bima, universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Prácticas Profesionales I (2006-2007). Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela.

Prácticas Profesionales III (2005). Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela.

Prácticas Profesionales IV (2007). Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela.

Ramos, M. (2002). *La Sociedad hoy: valores y Antivalores Predominantes*. Revista Candidus. Año 3, N-19, Anero-Febrero.

Sosa, A. (2004). *La ciudadanía como desafío de la sociedad venezolana*. Revista Movimiento Pedagógico. Caracas-Venezuela. Año VIII, 34.

REFERENCIAS DE TESIS CONSULTADAS

Pereira, C. (2009). *El profesor universitario: Potenciador del desarrollo moral y profesional de sus estudiantes*. Trabajo Especial de grado. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

ANEXOS

Venezuela está cerca de lograr objetivos en educación

I Subió 10 puntos en el ranking mundial, del puesto 69 al 59

I Se estima que para 2015 supere las Metas del Milenio

MIRIAM MORILLO

mmorillo@cadena-capriles.com

Caracas. Venezuela está cerca de alcanzar los objetivos de la Educación Para Todos (EPT), al lograr un alto puntaje en cuanto a la enseñanza primaria, alfabetización de adultos, la paridad entre sexos y la calidad de la educación, estimándose que para 2015 superará las Metas del Milenio.

Así fue dado a conocer en el foro de lanzamiento del Informe 2010 del programa Educación para Todos en el Mundo, de la Unesco, realizado ayer en el auditorio principal del Banco Central de Venezuela.

Dicho Informe, que incluye a 199 países, hace referencia a los resultados obtenidos durante 10 años, desde que se fijaron los seis objetivos de la Educación para Todos, en Dakar en el año 2000, los cuales son: atención a la primera infancia, enseñanza primaria, aprender a lo largo de la vida, alfabetización de adultos, igualdad entre los sexos y calidad de educación.

Logros. En las estadísticas que maneja el organismo internacional, Venezuela subió



El documento se presentó en el auditorio principal del Banco Central de Venezuela. JOAQUÍN FERRER

10 puntos en el ranking mundial, de la posición 69 a la 59, lo cual tiene que ver con que está cerca de alcanzar la máxima calificación de 100 puntos, al obtener un puntaje cercano a 96 en el índice del desarrollo EPT. En cuanto a la alfabetización, se señala que la tasa de Venezuela es de 95% para una población de aproximadamente 28 millones de personas.

Reconocimiento oficial. En opinión del ministro para la Educación Universitaria, Edgardo Ramírez, lo que refleja el informe de la Unesco es el resultado del éxito de la política pública del Estado venezolano en materia de inclusión y justicia social.

“Es el reconocimiento a lo que ha sido la Misión Robinson en el marco de un proyecto de alfabetización desde el

Estado y, creo que Venezuela, hoy en el mundo representa un ejemplo en materia de educación”, dijo.

“En ese contexto, Venezuela alcanzó la puntuación más alta, 96 de 100 puntos. El Informe refleja el incremento de la matrícula estudiantil en educación inicial, con un millón 500 mil niños, una matrícula que supera los cuatro millones de niños en educación primaria, más de dos millones de adolescentes en educación secundaria y dos millones 386 mil estudiantes universitarios. Es la prueba concreta de que tenemos en nuestro territorio, de aproximadamente 28 millones de habitantes, 12 millones en aulas de clases, es decir, no hay parangón con este triunfo educativo”.

Prácticamente Venezuela ha alcanzado la meta, ha logrado

una igualdad de condiciones para la política del género, hombres y mujeres, niños y niñas, han tenido garantizado el derecho al estudio. Se ha superado ya esa meta, lo que es la atención en los currículos, la gestión ambiental. Hoy en día en el país el hecho ambiental es una situación de aprendizaje de primer orden y tiene mucho significado sobre todo en niños y adolescentes. Otro elemento importante son los estudiantes enfermos de Sida que tienen una atención integral por parte del Estado, y la participación de los adultos mayores en el ejercicio de la educación”, dijo Ramírez

“Venezuela ha superado ya los procesos de analfabetismo, es un país alfabetizado completamente y, para el 2015 habrá superado en su totalidad las Metas del Milenio”, afirmó. ■

TuFamilia

RESPECTO Y RESPONSABILIDAD

PROYECTOS EDUCATIVOS TIENEN QUE INCLUIR PRINCIPIOS ÚNICOS

Docentes deben reforzar valores morales en el aula

■ Dar a conocer la vida de próceres y mártires es una buena vía

■ La tecnología es aliada para fortalecer las tareas

LORENA FERRERA
lferrera@cadena-capriles.com

Formar en valores es una tarea de los docentes y por lo tanto, no debe desligarse del proyecto educativo curricular, ya que la educación forma el carácter mental y moral del individuo.

La formación de valores cobra una importancia capital en estos momentos, pues a escala mundial constituye una preocupación la pérdida de valores que se aprecia hoy en día en todas las naciones; de allí surge la necesidad de que la escuela aborde estrategias para inculcar valores en las aulas.

A juicio de Enza Petraglia, psicopedagoga, todo proyecto de plantel y de aula debe contener dentro de su currículo proyectos pedagógicos dirigidos a fomentar los valores de respeto, tolerancia, solidaridad y empatía; por ello, el maestro debe aprovechar la oportunidad de reforzar e incluir dentro del plan de evaluación actividades dirigidas a fomentar estos valores.

“No es aconsejable que se hagan proyectos aislados dentro de la planificación diaria, es más efectivo trabajar valores por semana, sin olvidar incluir a la familia invitándola a participar dentro de las actividades programadas, y dar un espacio dentro del aula de acompañamiento y diálogo en torno al tema, sin dejar a un lado que la prioridad debe ser, la formación emocional, moral, cognitiva del niño como un sujeto que tiene derechos y deberes”.

A modo de orientación señaló que cada docente debe medir qué tipos de valores quiere para su aula, con base en ello, rediseñar



LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la LOE son realidades legislativas que signan la educación venezolana y en particular la escuela nacional; expresan los valores fundamentales del Proyecto Educativo Nacional, en ello se incorpora el fomento de la libertad, independencia, igualdad, justicia y paz internacional, basada en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador, señala Petraglia. Otro de los

valores propuestos es la democracia, justicia, el derecho a la vida y la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político (Artículo 2°). Otros valores que se prescriben en la Constitución nacional son: integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad (Art. 4°); participación, responsabilidad, pluralidad (Art. 5°).

cual arquitecto un proyecto significativo, llamativo, interesante, que tome en cuenta el proceso de desarrollo evolutivo de sus alumnos e invite a vivir experiencias relacionadas con el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la empatía, destacó Petraglia.

Estrategias. Explica Migda-

lia D'Alessandro, psicopedagoga, que una posible vía para la formación de valores es el conocimiento de la vida de personalidades históricas que pueden servir de paradigmas a seguir por los estudiantes.

“Todos los héroes y mártires de la patria constituyen paradigmas para la formación de valo-

res y todos han de tenerse en cuenta. Por ejemplo, el conocimiento de la vida, obra y pensamiento de personajes públicos e ilustres pueden contribuir a la formación de valores en niños y adolescentes. Sus ansias de saber, su tenacidad, honestidad, sencillez, responsabilidad, laboriosidad, colectivismo, solidaridad, humanismo, patriotismo e internacionalismo, son valores que pueden servir de ejemplo”, dijo D'Alessandro.

Igualmente la tecnología y las comunicaciones pueden brindar a los estudiantes los recursos necesarios para que dominen las herramientas de información. Paralelamente, el docente debe atraer la atención de los estudiantes sobre la naturaleza real de la utilización de los instrumentos de producción educativa que tienen como propósito complementar las relaciones sociales e intelectuales, explica la especialista.

Es importante que el profesorado cuente con medios de

CÓMO PUEDE MEJORAR

■ **Hágase accesible**

Muéstrese como un docente conciliador, justo, tolerante, equitativo y demuestre especial atención ante las demandas de abuso, maltrato y acoso que reporten sus alumnos.

■ **Evaluación** Lleves registros escritos, objetivos y descriptivos, de la conducta de los niños que han incurrido en estas faltas.

■ **Responsabilidad** Haga a sus estudiantes conscientes y responsables de sus acciones.

■ **Campañas** Fomente campañas del buen trato dentro de su plantel. Pida asesoría, organice talleres informativos, busque ayuda especializada a fin de abordar el tema.

■ **Ayuda profesional** Si existen problemas específicos en el aula de clases, tales como niños con conductas desafiantes opositoras, niños con conductas disruptivas, dificultades del aprendizaje, niños maltratados, robos, refiera el caso a especialistas de la salud mental como psicólogos o psicopedagogos que puedan ofrecer ayuda oportuna.

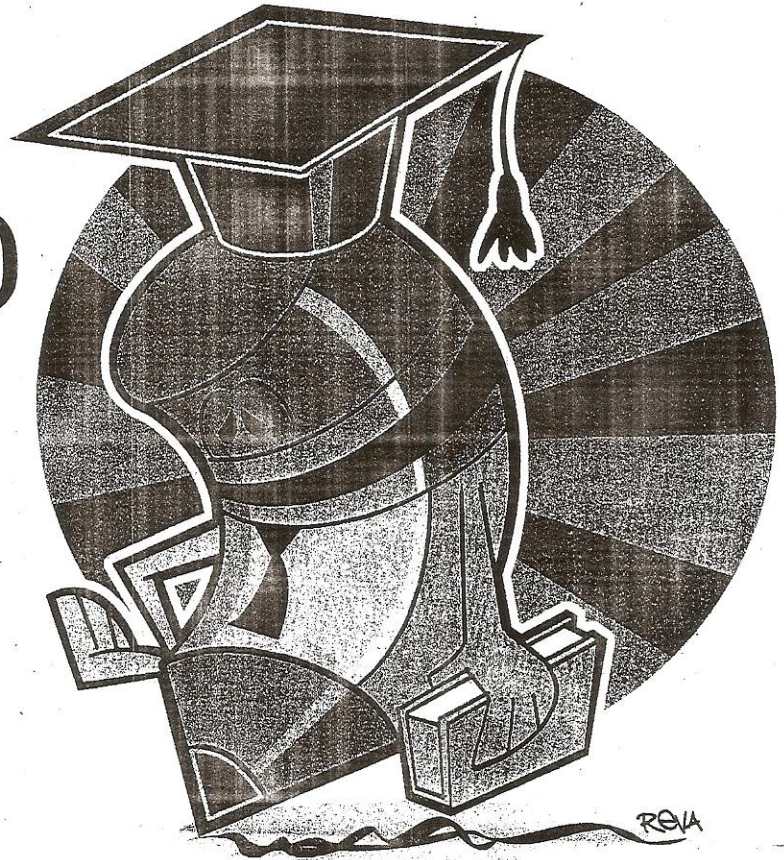
enseñanza apropiados, que respondan a las necesidades reales de sus educandos; aun más cuando se utiliza la computadora con todas las facilidades de la multimedia.

La invitación es a asumir que las múltiples funciones de la familia venezolana obligan ciertamente a asumir papeles importantes en la formación de los niños; “las exigencias de la sociedad necesitan docentes activos, comprometidos, con visión y dispuestos a formar para la vida, a enseñar a vivir para convivir, con una bandera de paz, compromiso, no es un fusil lo que necesita el niño de hoy, necesita formación, cultura, amor, familia, atención y sobretodo del modelaje moral del cual él tiene derecho a recibir”, concluye Enza Petraglia, psicopedagoga. Para mayor información los interesados pueden escribir al correo enzapetraglia@hotmail.com.

Acuerdo Social

Mariano Herrera
acuertosocialvenezuela@gmail.com
www.acuertosocial.com

Lo que hay que hacer en educación (I)



En un artículo anterior, habíamos expresado nuestra preocupación por el ausentismo y las inasistencias, y por los niveles de rendimiento de los alumnos de las escuelas venezolanas, particularmente de las que atienden a la población escolar más pobre. En lo que sigue intentaremos un ejercicio que oriente la definición de algunas de las políticas educativas que puedan mejorar tales circunstancias.

1) Hacer atractiva la profesión docente. Todos los estudios indican que para mejorar la calidad de la educación y lograr que los alumnos aprendan, se sientan contentos en la escuela y se transformen en personas independientes, cultas y buenos ciudadanos, lo primero que se necesita son buenos docentes. Obviamente no es lo único. Pero es uno de los factores más determinantes para el buen funcionamiento de las escuelas y para alcanzar los fines del sistema educativo. De manera que contar con buenos docentes es vital para alcanzar los fines cualitativos de la educación formal. Pero eso requiere de unas políticas de carácter nacional, que garanticen que la profesión sea atractiva. Si no lo es, los bachilleres egresados de Educación Media, buscarán cupo en otras carreras universitarias. Sólo se interesarán por la docencia como carrera profesional, los bachilleres que no tengan otras opciones, por causa de su bajo promedio de notas en Educación Media. De manera que el Estado venezolano está en la obligación de responder a la pregunta y solucionar el problema de cómo hacer muy atractiva a la docencia como profesión. ¿Cuáles son los factores que pueden hacer atractiva la profesión?

Es evidente que una profesión es atractiva cuando las condiciones de su ejercicio son

buenas. Las condiciones de trabajo tienen que ver, a su vez con ciertos factores. El salario, la infraestructura, el clima institucional, la robustez normativa y funcional son los más importantes. Es importante que los docentes que se inician en la profesión recién graduados, encuentren en las escuelas, no sólo aulas con alumnos inquietos y curiosos, sino también una visión de su trabajo y de su carrera, de progreso y superación, de apoyo técnico y de experticia. Toda una perspectiva profesional de especificidad y de especialidad.

2) Competencias profesionales. Ligado al punto anterior de las condiciones de trabajo, está algo que necesita definición, delimitación, un cuerpo de conocimientos y de técnicas, específicos y exclusivos de la docencia. Eso es lo que la hace ser una profesión. Un campo de acción laboral que requiere de profesionales que no pueden ser sustituidos, ni por otros profesionales, ni mucho menos por suplentes improvisados como sucede en nuestros días.

Es muy obvio que, para ser eficaces y buenos profesionales, los docentes deben estar muy bien formados. Las escuelas de educación de las universidades y los institutos de formación de docentes, deben actualizar sus planes de estudio para acercar sus contenidos a un cuerpo de conocimientos y de técnicas más cercanas al ejercicio de la profesión. Métodos pedagógicos para enseñar a leer, pedagogías específicas para alumnos cuyo medio familiar es de nivel educativo inferior a primaria, pedagogías adaptadas a las edades de los adolescentes, en fin, toda una lista de competencias profesionales que deben ser abordadas por materias o asignaturas de nivel universitario. También es importante aclarar para qué es la escuela, las finalidades del sistema educativo, conocer las

VIDEOS DEL ACUERDO SOCIAL



Se encuentran disponibles en nuestra sección en YouTube: www.youtube.com/acuertosocial. Allí encontrarán videos sobre empleo, desigualdad, educación, salud y la Constitución de 1999.

¿SABÍA USTED QUE...

■ **según estudios internacionales**, los países que han mejorado significativamente sus sistemas educativos en calidad, equidad y eficiencia, han coincidido en reforzar: sus formas de selección y formación de docentes; la gestión escolar con mejores directores; la autonomía a las escuelas y el apoyo técnico descentralizado?

leyes, los programas y reglamentos nacionales, los estudios comparativos internacionales, entre otros aspectos.

3) Hacer atractiva la escuela. Una prioridad inmediata es que la escuela y el liceo sean atractivos para los alumnos. Se necesitan directores abiertos a iniciativas que permitan la participación de los alumnos en actividades recreativas, culturales, tecnológicas y deportivas. Igualmente que la planta física y la dotación permitan espacios y materiales motivantes. También se requiere de docentes que sepan diversificar y motivar el trabajo de los alumnos en clase. Un programa para ayudar a los docentes a seleccionar actividades motivadoras y a poner en práctica métodos para que los alumnos trabajen activamente en clase y que, de cada clase, resulten productos constatables, que generen satisfacción por el logro en alumnos y docentes.

Mejorar el diseño curricular es una necesidad, especialmente para los estudiantes de Educación Media. Sobre esto Nacarid Rodríguez acaba de publicar con Marina Polo, un trabajo cuya lectura recomen-

damos ampliamente. El título es: *Hacia una propuesta curricular alternativa*, editado en enero de 2010.

4) Saber cómo vamos. Nadie se cura si no sabe que está enfermo. Así como a partir de cierta edad hay que hacerse exámenes de salud de manera regular, de esa misma manera, el sistema educativo necesita un sistema de información y de evaluación capaz de proporcionar los diagnósticos necesarios para prevenir y solucionar los problemas de organización, funcionamiento, desempeño y rendimiento. Venezuela no se ha sometido a ningún proceso de evaluación como PISA o TIMMS, mientras en América Latina son cada vez más los países que sí lo hacen. Es pues necesario disponer de información válida y confiable para mejorar y alcanzar metas de calidad y equidad en todos los niveles del sistema. Así mismo, se necesita una información cualitativa que complemente la información cuantitativa para apoyar a las escuelas y a los docentes en sus aulas.

Por supuesto que hay más. Trataremos de completar en próximos artículos: ■